



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

“ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE  
LOS CONTRIBUYENTES EN GALÁPAGOS”

AUTORA:

Guerrero Pérez, Doris Elmita

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

TUTORA:

CPA. Salazar Torres, Patricia Maria, Msc.

Guayaquil, Ecuador

11 de septiembre del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Guerrero Pérez Doris Elmita**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**.

TUTORA

f. \_\_\_\_\_

CPA. Salazar Torres, Patricia María, Msc.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Guerrero Pérez, Doris Elmita

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES EN GALÁPAGOS**” previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019

AUTORA

f. \_\_\_\_\_

Guerrero Pérez, Doris Elmita



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Guerrero Pérez, Doris Elmita

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “**ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES EN GALÁPAGOS**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019

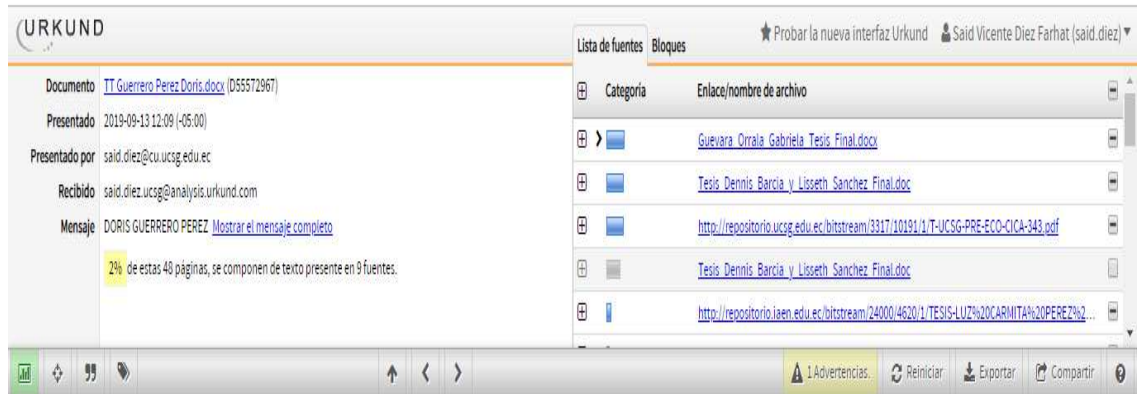
AUTORA

f. \_\_\_\_\_

Guerrero Pérez, Doris Elmita

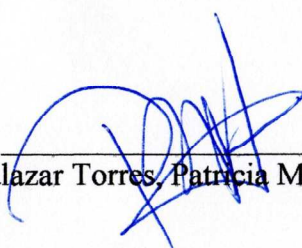
## REPORTE URKUND

<https://secure.arkund.com/view/53634519-696601-785205#DcUxD0AgDEbhuzD/MW2F0nIV42CIGgZZGI13l+R9eW94RigbgnBMi88CZJDCcpQga6wWYSIHWG0u7er1aPXMxRaiI2iWhLL7pbZ9fsB>



The screenshot displays the URKUND web interface. On the left, document details are shown: 'Documento: TT Guerrero Perez Doris.docx (D55572967)', 'Presentado: 2019-09-13 12:09 (-05:00)', 'Presentado por: said.diez@ucu.ucsg.edu.ec', 'Recibido: said.diez.ucsg@analysis.arkund.com', and 'Mensaje: DORIS GUERRERO PEREZ. Mostrar el mensaje completo'. A yellow highlight indicates '2% de estas 40 páginas, se componen de texto presente en 9 fuentes.' On the right, a 'Lista de fuentes' panel lists several sources, including 'Guevara, Cirrala, Gabriela. Tesis. Final.docx', 'Tesis Dennis Barcia y Lisseth Sanchez. Final.doc', and two URLs from repositories. The bottom of the interface features a navigation bar with icons for back, forward, and search, along with a yellow warning icon and buttons for 'Reiniciar', 'Exportar', and 'Compartir'.

## TUTORA

f.   
Salazar Torres, Patricia María

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, a Dios por haberme dado el privilegio de vivir y por haber estado conmigo cuando más lo he necesitado, porque gracias a él puedo hacer realidad mi anhelo de ser una profesional.

A mi madre **María Pérez**, quien me ha cuidado siempre y me ha dado la fortaleza para seguir adelante en todo momento, gracias por su amor y apoyo.

Gracias infinitas a mis compañeros, que sin estar presentes físicamente fueron mi compañía durante todo el periodo de estudio, gracias a mi familia que siempre me impulsaron a continuar y creer que con constancia todo es posible.

Mi más sincero agradecimiento a mi tutora de tesis la **CPA. Patricia María Salazar Torres Msc**, quien con sus conocimientos me ha guiado durante todo el proceso de elaboración del proyecto de mi tesis.

Guerrero Pérez, Doris Elmita

## DEDICATORIA

Dedico en primer lugar a Dios por ser quien me ha dado sabiduría, quien siempre ha guiado mi camino y me ha protegido en todo momento.

Este logro lo dedico a mi madre **María Pérez**, por su valentía y lucha durante toda su vida para apoyarme y creer que todo es posible, a mi padre **José Guerrero**, quien me guía y cuida desde el cielo.

Dedico con mucho amor este logro a mi esposo **Joffre Chávez**, quien me ha acompañado en todo momento, gracias por el apoyo incondicional, por el amor y la comprensión, ya que siempre me ha impulsado a continuar y a luchar en la vida.

También dedico este logro a los tres grandes amores de mi vida **Josué Chávez**, **Jurem Chávez** y a mi princesa **Charlotte Chávez**, quienes son el motor de mi vida, por los cuales me sacrifico día a día para demostrarles que cuando uno se propone algo es posible conseguirlo siempre y cuando haya constancia y dedicación.

Guerrero Pérez, Doris Elmita



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. \_\_\_\_\_

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.  
DIRECTORA DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar MSc.  
COORDINADOR DEL ÁREA

f. \_\_\_\_\_

Econ. Baño Hifóng, María Mercedes Ph.D  
OPONENTE





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**CALIFICACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Salazar Torres, Patricia María, Msc.

TUTORA

## Índice

Introducción .....	2
Formulación del Problema .....	3
Antecedentes. ....	3
Definición del Problema .....	7
Justificación de la Investigación .....	8
Objetivos .....	8
Objetivo general. ....	8
Objetivos específicos. ....	8
Preguntas de Investigación.....	9
Hipótesis .....	9
Variable independiente.....	9
Variable dependiente.....	9
Limitación .....	9
Delimitación.....	10
Capítulo 1: Marco teórico .....	11
Teoría de los tributos.....	11
Marco Conceptual .....	14
Historia de los tributos en el Ecuador. ....	14
La recaudación de tributos ecuatorianos en el siglo XXI. ....	15
Objetivo de la recaudación de tributos.....	16
Características de los tributos .....	16
Clasificación de los tributos.....	17
Los contribuyentes. ....	18
Las obligaciones principales de los contribuyentes. ....	18
Beneficios tributarios para la ciudadanía. ....	19
Marco contextual.....	20
Marco Institucional .....	22
Recaudación tributaria en Latinoamérica.....	22
Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador (en porcentajes). ....	25
Crecimiento de los contribuyentes por provincia en el Ecuador.....	26

Recaudación de tributos.....	27
Recaudación de impuesto en Galápagos.....	27
Marco Legal .....	32
Capítulo 2: Metodología .....	37
Diseño de investigación .....	37
Enfoque de la investigación .....	37
Tipo de investigación .....	38
Alcance .....	40
Población .....	40
Muestra .....	41
Fuentes de información.....	43
Técnicas y herramientas de investigación.....	44
Capítulo 3: Resultados .....	46
Análisis de resultado .....	46
Levantamiento de información de fuente documental.....	46
Levantamiento de información de entrevista a experto.....	49
Levantamiento de información de la encuesta aplicada.....	54
Hallazgos .....	66
Discusión .....	70
Listas de factores.....	70
Priorización de factores.....	72
Conclusiones .....	76
Recomendaciones.....	78
Referencias.....	79
Apéndices.....	82

## Índice de Tabla

Tabla 1.	<i>Principales impuestos recaudados</i> .....	3
Tabla 2.	<i>Impuestos recaudados por actividad económica</i> .....	4
Tabla 3.	<i>Impuestos recaudados por provincia</i> .....	5
Tabla 4.	<i>Recaudación de Tributos 2016 – 2017</i> .....	24
Tabla 5.	<i>Recaudación de tributos a nivel de provincia</i> .....	26
Tabla 6.	<i>Distribución de contribuyente en los cantones de la provincia de Galápagos al primer semestre del 2019.</i> .....	27
Tabla 7.	<i>Tipos de tributos recaudados en la provincia de Galápagos durante el 2018</i> .....	28
Tabla 8.	<i>Tipos de tributos recaudado en la provincia de Galápagos durante el primer trimestre del 2019</i> .....	31
Tabla 9.	<i>Obligaciones tributarias en cumplimiento del Código Tributario</i> .....	32
Tabla 10.	<i>Obligaciones tributarias en el cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno</i> .....	34
Tabla 11.	<i>Obligaciones tributarias en el cumplimiento del Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno</i> .....	35
Tabla 12	<i>Características distintivas de los tipos de investigación que apoyan al diseño</i> .....	39
Tabla 13.	<i>Población de contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos.</i> .....	40
Tabla 14.	<i>Calculo de la muestra mediante el método de muestreo probabilístico aleatorio simple, conociendo la dimensión de la población.</i> .....	43
Tabla 15.	<i>Uso de las técnicas e instrumentos de recopilación de información</i> ....	44
Tabla 16.	<i>Contribución de aportes tributarios al PBI por provincias</i> .....	48
Tabla 17.	<i>Datos primarios procedentes de la entrevista</i> .....	49
Tabla 18.	<i>Actividades económicas.</i> .....	54
Tabla 19.	<i>Contabilidad</i> .....	56
Tabla 20.	<i>Cumplimiento de tributos</i> .....	57
Tabla 21.	<i>Tipos de factores</i> .....	58
Tabla 22.	<i>Frecuencia de retrasos en las obligaciones tributarias</i> .....	59

Tabla 23.	<i>Sanciones por incumplimiento</i> .....	60
Tabla 24.	<i>Notificaciones</i> .....	61
Tabla 25.	<i>Sanciones</i> .....	62
Tabla 26.	<i>Solicitud de asistencia</i> .....	63
Tabla 27	<i>Capacitación</i> .....	64
Tabla 28	<i>Medidas para contribuir al aumento de la conciencia tributaria</i> .....	65
Tabla 29.	<i>Matriz de hallazgo basada en la codificación Axial</i> .....	66
Tabla 30.	<i>Lista de factores</i> .....	70
Tabla 31.	<i>Lista de factores</i> .....	72
Tabla 32.	<i>Tabulación de resultados</i> .....	73

## Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Proyección poblacional de la provincia de Galápagos.....	6
<i>Figura 2.</i> Crecimiento anual en la recaudación de tributos .....	7
<i>Figura 3.</i> Principios y Características de la Teoría Tributaria.....	12
<i>Figura 4.</i> Clasificación de lo Tributos .....	13
<i>Figura 5.</i> Característica de los Tributos.....	17
<i>Figura 6.</i> Clasificación de los Tributos.....	17
<i>Figura 7.</i> Principales obligaciones de los contribuyentes.....	18
<i>Figura 8.</i> Beneficios tributarios para la ciudadanía .....	19
<i>Figura 9.</i> Relación de ingresos tributarios y el PIB.....	22
<i>Figura 10.</i> Principales principios de las políticas tributarias.....	23
<i>Figura 11.</i> Evolución de la Recaudación de Impuestos en el Ecuador.....	25
<i>Figura 12.</i> Distribuciones de Recaudaciones por Cantones de Galápagos.....	30
<i>Figura 13.</i> Distribuciones de Recaudaciones por Cantones de Galápagos.....	32
<i>Figura 14.</i> Dinamismo de la selección de la muestra cuantitativa y cualitativa.....	41
<i>Figura 15.</i> Formula de muestreo aleatoria simple conociendo la población .....	42
<i>Figura 16.</i> Fuentes de información.....	43
<i>Figura 17.</i> Dinamismo de la recolección de información y análisis de datos .....	45
<i>Figura 18.</i> Distribución de contribuyente por cantones de la provincia de Galápagos. .....	46
<i>Figura 19.</i> Distribución por tipos de tributos recaudados por cantones .....	47
<i>Figura 20.</i> Actividades económicas.....	54
<i>Figura 21.</i> Contabilidad.....	56
<i>Figura 22.</i> Obligaciones tributarias al día.....	57
<i>Figura 23.</i> Factores que influyen en el cumplimiento tributario .....	58
<i>Figura 24.</i> Frecuencia de retrasos en las obligaciones tributarias. ....	59
<i>Figura 25.</i> Sanciones por incumplimiento.....	60
<i>Figura 26.</i> Notificaciones. ....	61
<i>Figura 27.</i> Sanciones. ....	62
<i>Figura 28.</i> Solicitud de asistencia.....	63
<i>Figura 29.</i> Capacitación.....	64

<i>Figura 30.</i> Medidas para contribuir al aumento de la conciencia tributaria. ....	65
<i>Figura 31.</i> Diagrama de Pareto para priorización de los factores que influye en la cultura tributaria de los contribuyentes en Galápagos. ....	74

## Índice de Apéndices

Apéndice A. Modelo de entrevista a expertos .....	83
Apéndice B. Modelo de encuesta.....	85



## **Resumen**

### **“ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES EN GALÁPAGOS”**

La investigación surge de la necesidad de conocer el impacto de la conciencia tributaria en la provincia de Galápagos, por representar una pequeña parte de los aportes al PBI, considerando que la principal fuente de recursos que proviene de ésta, es la actividad turística, de alojamiento y la comercial. No obstante, ésta se ha visto afectada por el incumplimiento tributario de sus contribuyentes (personas naturales y jurídicas). Se pretenden identificar los principales factores que influyen en la conciencia tributaria. Se selecciona el diseño exploratorio secuencial comparativo para la recolección y análisis de datos cualitativos para la exploración de un fenómeno y datos cuantitativos sobre otra base de datos, para su respectiva comparación e interpretación. Se emplea la codificación Axial para triangular los resultados y el uso de la herramienta Histograma de Pareto para priorización de los factores. Se pudo determinar que Galápagos ocupa el decimosexto lugar según recaudación del periodo 2018. Asimismo, la encuesta denotó que el 38% de la población incumple frecuentemente con sus obligaciones tributarias por la falta de capacitación y otros aspectos. Mediante la entrevista se notó que la recaudación de tributos se ha visto afectada por la resistencia de los contribuyentes por cambios en las políticas, la economía fluctuante, entre otros factores. Por otra parte, mediante, la aplicación del Histograma de Pareto se identificó los factores que inciden en la cultura tributaria de los contribuyentes que son a) recaudación; b) compromiso ciudadano; c) capacitación; d) incentivos tributarios, que representan el 80% del total de las causas del problema.

**Palabras claves:** Tributo, contribuyente, cultura, recaudación, factores.

## **Abstract**

The research arises from the need to know the impact of tax awareness in the province of Galápagos, for representing a small part of the contributions to the GDP, considering that the main source of resources that comes from this is the tourism, accommodation and commercial activity. However, this has been affected by the tax default of its taxpayers (natural and legal persons). The aim of this research is to identify the main factors that influence tax awareness. The comparative sequential exploratory design is selected for the collection and analysis of qualitative data for the exploration of a phenomenon and quantitative data on another database, for their respective comparison and interpretation. Axial coding is used to triangulate the results and use the Pareto Histogram tool to prioritize the factors. It was possible to determine that Galapagos occupies the sixteenth place according to collection of the 2018 period. Likewise, the survey indicated that 38% of the population often fails to meet their tax obligations due to lack of training and other aspects. Through the interview it was noted that the collection of taxes has been affected by the resistance of taxpayers due to changes in policies, the fluctuating economy, among others. On the other hand, through the application of the Pareto Histogram, the factors that affect the tax culture of taxpayers were identified, these are a) collection were prioritized; b) citizen commitment; c) training; d) tax incentives, which represent 80% of the total causes of the problem.

**Keywords:** Tribute, taxpayer, culture, collection, factors.

## **Introducción**

Uno de los principales problemas económicos que enfrenta el Ecuador es el creciente déficit fiscal producto del incremento en los gastos públicos en comparación con los ingresos, de manera que, la administración tributaria en búsqueda de suplir este efecto en los últimos años ha incrementado los impuestos, lo que acarrea la evasión fiscal por parte de los contribuyentes. No obstante, el analizar el efecto de las reformas tributarias en los distintos sectores y regiones del país no es una tarea fácil de realizar, por lo que, en diversos casos, el aumento de la evasión de impuestos por la falta de concienciación tributaria es notoria.

De modo que, de las principales reformas tributarias que se han ejecutado en beneficio del país, se señalan la deducción de gastos personales, el incremento en el impuesto a la renta, los cambios en el formulario para el cálculo del impuesto a la renta, la eliminación del impuesto a las tierras, las devoluciones del impuesto a la salida de divisas, el uso de dinero electrónico, entre otras, a fin de impulsar la reactivación económica del Ecuador. No obstante, la falta de estudio en las distintas provincias de la región imposibilita la realización de un análisis exhaustivo sobre los factores que inciden en el cumplimiento de tales imposiciones.

Además, se toma en consideración lo señalado por Serrano (2013) según el cual “la informalidad debe ser estudiada dentro de un entramado de relaciones económicas y laborales que forman parte de todo sistema económico” (p. 130). Por lo tanto, el presente proyecto de investigación analizará los factores que inciden en la informalidad tributaria en los principales cantones de la provincia de Galápagos, prestando especial atención a la dimensión tributaria actual y los antecedentes del concepto de informalidad de distintos investigadores en el Ecuador y en Latinoamérica. También, se revisarán diversos enfoques teóricos que han incidido en este fenómeno del análisis de la conciencia tributaria en el lugar antes mencionado.

De manera que, en la contextualización, del problema se formulará una síntesis de los factores que inciden en la problemática existente sobre la conciencia tributaria, de modo similar, los antecedentes y definición del problema, además de la respectiva justificación teórica, metodológica y práctica, los objetivos, hipótesis, limitación y delimitación.

En el capítulo uno se determinarán las bases teóricas que soportan el análisis de la conciencia tributaria en cuatro marcos tales como el teórico, conceptual, contextual y legal, los cuales permiten tener una visión general sobre los factores que podrían influir en el incumplimiento de los contribuyentes.

En el capítulo dos se establecerá la estrategia con la que se abordará la problemática existente en los constituyentes que habitan en la provincia de Galápagos, además de la determinación del tipo de diseño, investigación, enfoque, población, muestra e instrumentos de recopilación de información para tal efecto.

En el capítulo tres se proponen acciones correctivas que permitirán aumentar la conciencia tributaria al fin de mitigar el incumplimiento de los contribuyentes de los principales cantones de la provincia de Galápagos. De tal forma que permita cumplir con los objetivos propuestos en la presente investigación.

## **Formulación del Problema**

### **Antecedentes.**

En el Ecuador, durante el primer quimestre del año 2018, la recaudación tributaria aumentó en un 10% a nivel nacional en relación al mismo período del 2017, sin considerar las contribuciones solidarias, la cual alcanzó los USD\$6,439 millones de dólares. En otras palabras, USD\$ 578 millones de dólares adicionales debido a que en el año fiscal anterior la recaudación se estimó en US\$ 5.861 millones de dólares (Servicio de Rentas Internas, 2018). Cabe destacar que el crecimiento de la recaudación tributaria en el primer quimestre de 2018 se debió a la recaudación de los principales impuestos tales como el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a la renta (IR), impuesto a los consumos especiales (IEC), impuesto a las salidas de divisas (ISD), tal como se presenta a continuación:

Tabla 1.

### *Principales impuestos recaudados*

Tipo de Impuestos	Millones USD\$ Dólares	Crecimiento Porcentual%
IVA	2,747	4.87
IR	2,365	10.30
Impuesto a los consumos especiales (ICE)	420	12.60
Impuesto a las Salidas de Divisas (ISD)	483	13.50

*Nota.* Tomado de “Recaudación Tributaria,” por Servicio de Rentas Internas, 2018. Ecuador.

Por otro lado, en relación a las diversas actividades económicas en el primer quimestre de 2018, se reflejó un crecimiento palpable en los sectores mineros; agrícolas; financieros; de transporte y comercio; y servicios administrativos como se expresa a continuación:

Tabla 2.

*Impuestos recaudados por actividad económica*

Sector	2018	2017	Variación	
	Enero - Mayo	Enero - Mayo	Relativa	Porcentual (%)
Minas y Canteras	500	347	153	44
Agricultura	221	165	56	34
Financieras y Seguros	953	810	143	18
Transporte y				
Almacenamiento	173	151	22	15
Comercio	1849	1627	222	14
Servicios				
Administrativos	87	78	9	12
Servicios	75	69	6	9
Turismo	70	66	4	6
Manufacturero	1197	1145	52	5
Construcción	209	203	6	3
Inmobiliarias	90	89	1	1
Información y				
Comunicación	303	306	-3	-1
Actividades				
profesionales	290	299	-9	-3
Actividades de Salud	87	91	-4	-4
Otras Actividades	335	414	-79	-19

*Nota.* Tomado de “Recaudación Tributaria,” por Servicio de Rentas Internas, 2018. Ecuador.

Asimismo, a nivel provincial se refleja un crecimiento representativo en el primer quimestre del 2018 en relación al periodo anterior y sin considerar las contribuciones solidarias, destacándose las provincias de Zamora Chinchipe, Chimborazo, Azuay, Galápagos y el Oro (Servicio de Rentas Internas, 2018).

Tabla 3.

*Impuestos recaudados por provincia*

Provincia	2018	2017	Variación	
	Enero -Mayo	Enero -Mayo	Relativa	Porcentual (%)
Zamora Chinchipe	34	18	16	89
Galápagos	14	11	3	27
Chimborazo	35	29	6	21
Azuay	311	261	50	19
El Oro	104	89	15	17
Tungurahua	95	82	13	16
Cañar	15	13	2	15
Cotopaxi	56	49	7	14
Manabí	123	110	13	12
Pichincha	3457	3153	304	10
Guayas	1955	1791	164	9
Imbabura	50	47	3	6
Loja	33	32	1	3
Los Ríos	31	31	0	0
Santa Elena	16	16	0	0
Orellana	9	9	0	0
Bolívar	5	5	0	0
Pastaza	5	5	0	0
Napo	5	5	0	0
Sto. D de los Tsáchilas	32	34	-2	-6
Esmeraldas	26	28	-2	-7
Carchi	11	12	-1	-8
Sucumbíos	9	10	-1	-10
Morona Santiago	6	7	-1	-14
Sin Domicilio Asignado	0.9	13	-12.1	-93

*Nota.* Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación,” por Servicio de Rentas Internas, 2018. Ecuador.

La provincia de Galápagos forma parte de las veinticuatro provincias que integra el territorio ecuatoriano, ésta se encuentra localizada en el océano Pacífico a 972 Km de la costa continental; cabe mencionar que, por el conjunto de islas que la conforma, es denominado como el Archipiélago de Colón, recalcando que fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad desde 1978. De manera que, la división político-económica de la provincia incluye tres cantones: Santa Cruz, San Cristóbal, e Isabela (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2016).

Además, de acuerdo al último censo realizado en el 2010, se proyecta que, para el periodo fiscal 2019, la población de Galápagos alcance un aproximado de 32,320 habitantes, de los cuales el 61%, 29% y 9% de la población se distribuirán en los cantones de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela por estar conformadas por 19,852, 9,473 y 2,995 habitantes respectivamente como se observa en la figura uno (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2010).

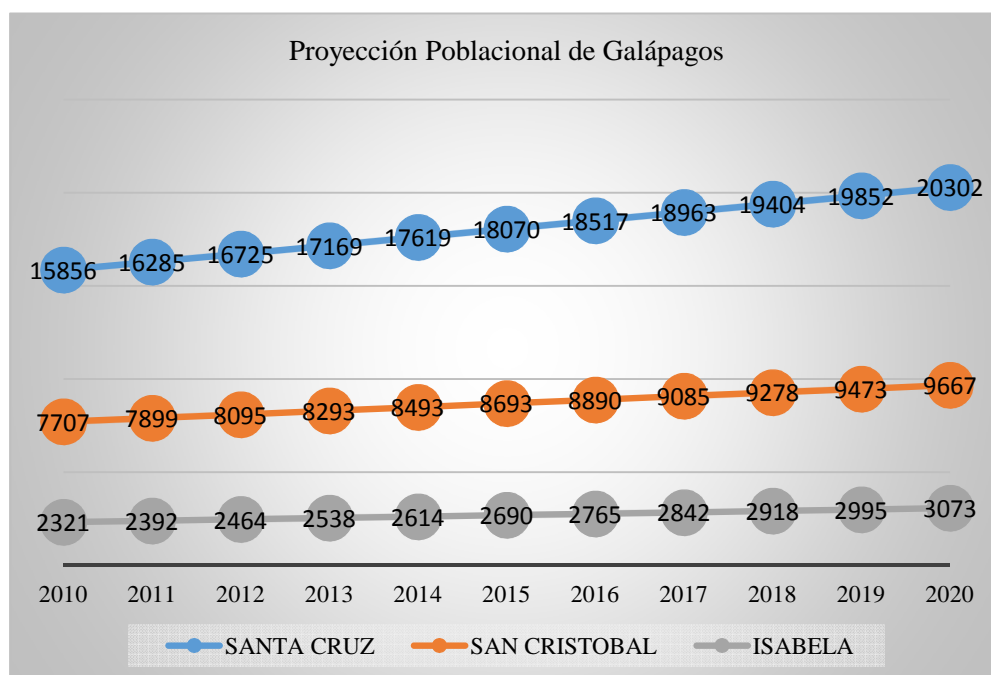


Figura 1. Proyección poblacional de la provincia de Galápagos. Adaptado de “Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Cantonal-Parroquial” por Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010. Ecuador.

Cabe recalcar que la provincia de Galápagos se ha posicionado como un ícono en turismo a nivel mundial debido a la gran biodiversidad que posee, generando efectos positivos a nivel económico, ambiental, social y cultural. En el ámbito impositivo, el Servicio de Rentas Internas efectuó un análisis sobre la recaudación tributaria en la provincia de Galápagos de acuerdo a las actividades económica y el tipo de impuesto que se recauda en el lugar, el cual denotó un crecimiento desde el 2010 en los Cantones de Santa Cruz y San Cristóbal por el aumento de la actividad turística y de las actividades conexas.



*Figura 2.* Crecimiento anual en la recaudación de tributos. Tomado de “Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. –Plan Galápagos”. 2016 por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Ecuador.

### **Definición del Problema**

A pesar del notorio crecimiento de la recaudación tributaria en la provincia de Galápagos, la Administración Tributaria, también conocida como Servicio de Rentas Internas, carece de controles para detectar de forma oportuna la existencia de negocios informales y formales que incumplen con el pago de tributos, tales como el funcionar sin el respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) o con el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), la evasión de impuesto por fraude u error, lo que genera un déficit a la economía del país. Cabe destacar que existen



diversos factores que influyen en el incumplimiento del pago de impuesto como el poco impulso de la conciencia tributaria, el incremento en la intensidad de las regulaciones, la falta de empleos, entre otras (Serrano, 2013). De modo que, la falta de análisis sobre los factores que inciden en la conciencia tributaria en los principales cantones de la provincia de Galápagos ha impedido que la Administración Tributaria determine estrategias para mejorar la recaudación de impuestos sin afectar al progreso de los negocios que no acaten las disposiciones tributarias.

### **Justificación de la Investigación**

Considerando el crecimiento de los distintos sectores económicos en los principales cantones de la provincia de Galápagos, los cuales son Santa Cruz y San Cristóbal, se presencia un incremento en informalidad en los negocios del sector, por aquellos contribuyentes que incumplen las disposiciones impuestas por la Administración Tributaria por distintos factores propios de la región, las cuales son el punto de interés para la propuesta del presente trabajo de titulación. De modo que, se empleará el diseño de campo para indagar sobre la problemática existente en el lugar donde ocurre el incumplimiento de las obligaciones tributarias con el propósito de obtener datos primarios y secundarios mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de recopilación de información para el establecimiento de inferencias sobre las principales causas y efecto que inciden en la cultura tributaria de los contribuyentes de la provincia de Galápagos. Por tanto, el presente análisis de la conciencia tributaria se justifica por la necesidad de conocer el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes de los cantones principales de la provincia de Galápagos sin importar su actividad económica, considerando que el incumplimiento del pago de impuesto acarrea consigo pérdidas para la economía del país.

### **Objetivos**

**Objetivo general.** Analizar la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes de Galápagos.

#### **Objetivos específicos.**

- Identificar definiciones, normas, teorías y conceptos que serán de apoyo para el desarrollo del trabajo de titulación.

- Determinar los factores que inciden en la conciencia tributaria en los principales cantones de la provincia de Galápagos.
- Priorizar los factores que influyen en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de los principales cantones de la provincia de Galápagos.

### **Preguntas de Investigación**

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la problemática como la falta de controles por parte de la Administración Tributaria y de análisis sobre los factores que inciden en la conciencia tributaria de los contribuyentes que integran los principales cantones de Galápagos, se establecen las siguientes interrogantes.

¿Cómo incide la falta de conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de Galápagos?

¿De qué manera se fundamentarán los aspectos relacionados en la conciencia tributaria?

¿Cómo se determinarán los factores que inciden en la conciencia tributaria?

¿Cómo se priorizará los factores que influyen en la conciencia tributaria?

### **Hipótesis**

El análisis de la conciencia tributaria en los contribuyentes de los cantones principales de la provincia de Galápagos permitirá la identificación de los factores claves que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **Variable independiente.**

Análisis de la conciencia tributaria en los contribuyentes de los cantones principales de la provincia de Galápagos.

### **Variable dependiente.**

Identificación de los factores claves que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **Limitación**

El presente análisis sobre el impacto de la conciencia tributaria en los principales cantones de la provincia de Galápagos posee limitantes en cuanto a estudios realizados sobre la situación planteada en el lugar antes mencionado, de modo que, mediante las opiniones de expertos, de los datos obtenidos de la Administración Tributaria (Servicio de Rentas Internas) y los resultados que se espera obtener de los contribuyentes, se subsanará la carencia de información.

### **Delimitación**

La presente investigación se aplicará en los contribuyentes que conforman los cantones Santa Cruz y San Cristóbal de la provincia de Galápagos para la identificación de los factores que influyen en el incumplimiento de la conciencia tributaria, durante el periodo 2019.

## Capítulo 1: Fundamentación Teórica

### Marco Teórico

**Teoría de los tributos.** De acuerdo a su alcance etimológico, el término “tributo” proviene del latín *tributum*, que significa carga, gravamen o imposición, éste data del año 162 antes de Cristo, en el imperio romano. De modo que su teoría enmarca la obligación de los ciudadanos para con el Estado, la cual constituye prestaciones que son impuestas por un Gobierno mediante el amparo de una Ley, con el propósito de ser invertidas en beneficio de una población (Ruoti, 2013).

De modo similar, el termino tributación está conformado por distintos enfoques entre lo que se destacan, el administrativo, económico, legal, cultural y otros aplicables que permiten la dirección y ejecución de las políticas tributarias. En el ámbito fiscal, la tributación está dirigida a la generación de ingresos para el presupuesto público con el propósito de financiar gasto del Estado, la cual está fundamentada por principios probados en el tiempo para el diseño de los sistemas tributarios. De manera que, mientras más alegue a la realidad socio-económica, los resultados de su aplicación son más deseables y favorables para la sociedad y el Estado (Domínguez , 2016).

Estrada (2014) señaló que, la tributación es el acto de pagar impuestos procedentes de un hecho imponible de conformidad con las leyes y normas que rigen las relaciones económicas y el actuar de los contribuyentes de cada país, en un determinado periodo de tiempo. Por tanto, se denota la importancia de los tributos de cada país al permite la generación de recursos para el desarrollo de proyectos a favor de la ciudadanía.

**Principios de la teoría de la tributación.** Los principios de la teoría tributaria se originan del fenómeno de la imposición desde la perspectiva administrativa, económica, jurídica, social, entre otras, las cuales, direccionan el diseño del sistema tributario. Además, cada principio posee características que debe cumplir una política fiscal, tal como se presenta a continuación:

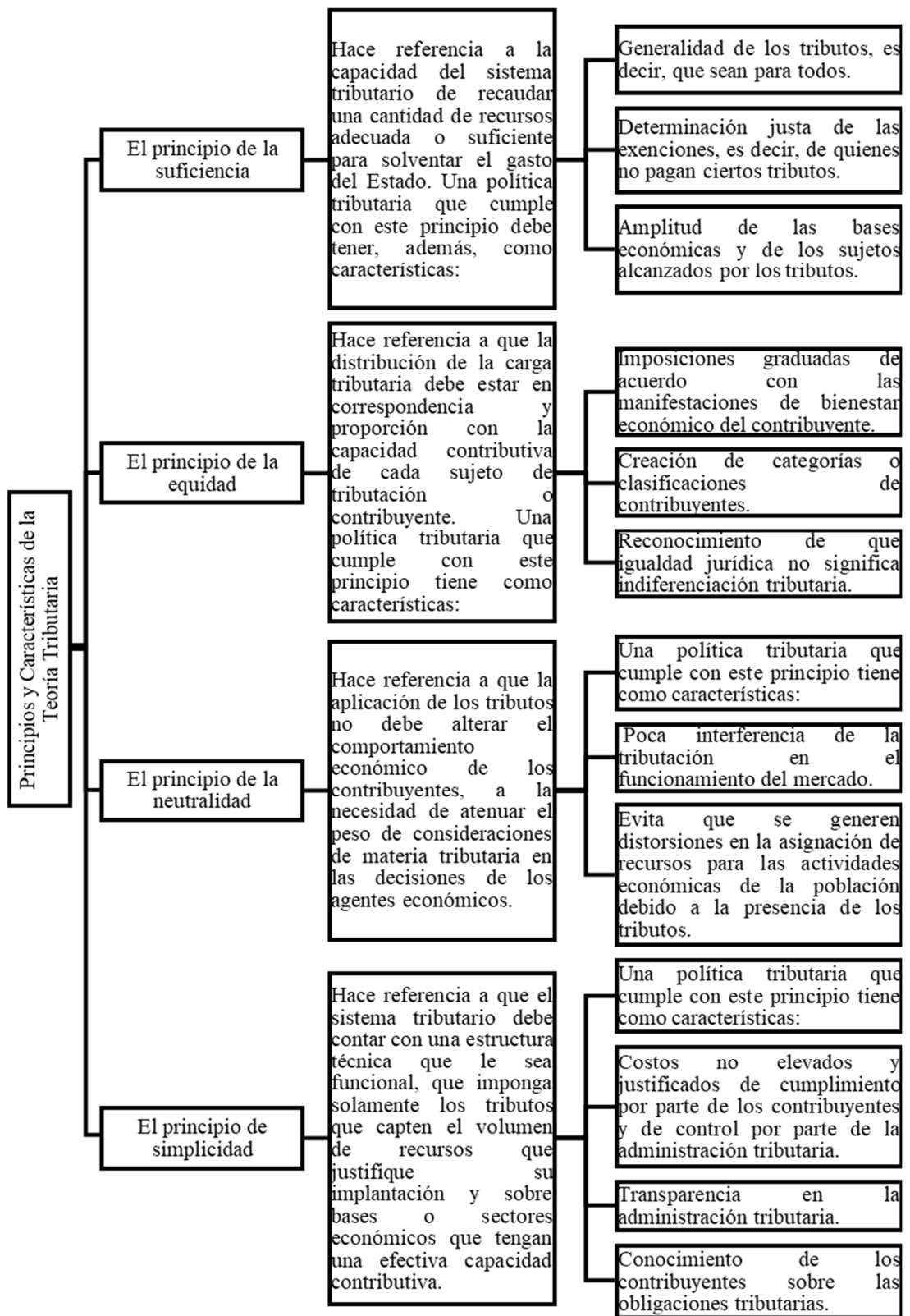


Figura 3. Principios y Características de la Teoría Tributaria. Tomado de “Tributar le Hace Bien al País”. 2018 por el Servicio de Rentas Internas. Ecuador.

De acuerdo a la ley, la teoría de los tributos se relaciona con el dinero, los bienes o servicios que recibe el Estado como ingresos en función de la capacidad contributiva de la ciudadanía para el financiamiento de la inversión pública, de modo que, en el Ecuador está regulada por el Código Tributario. Por otra parte, estos tributos pueden dividirse en diversas clases, tales como impuestos, tasas y las contribuciones.

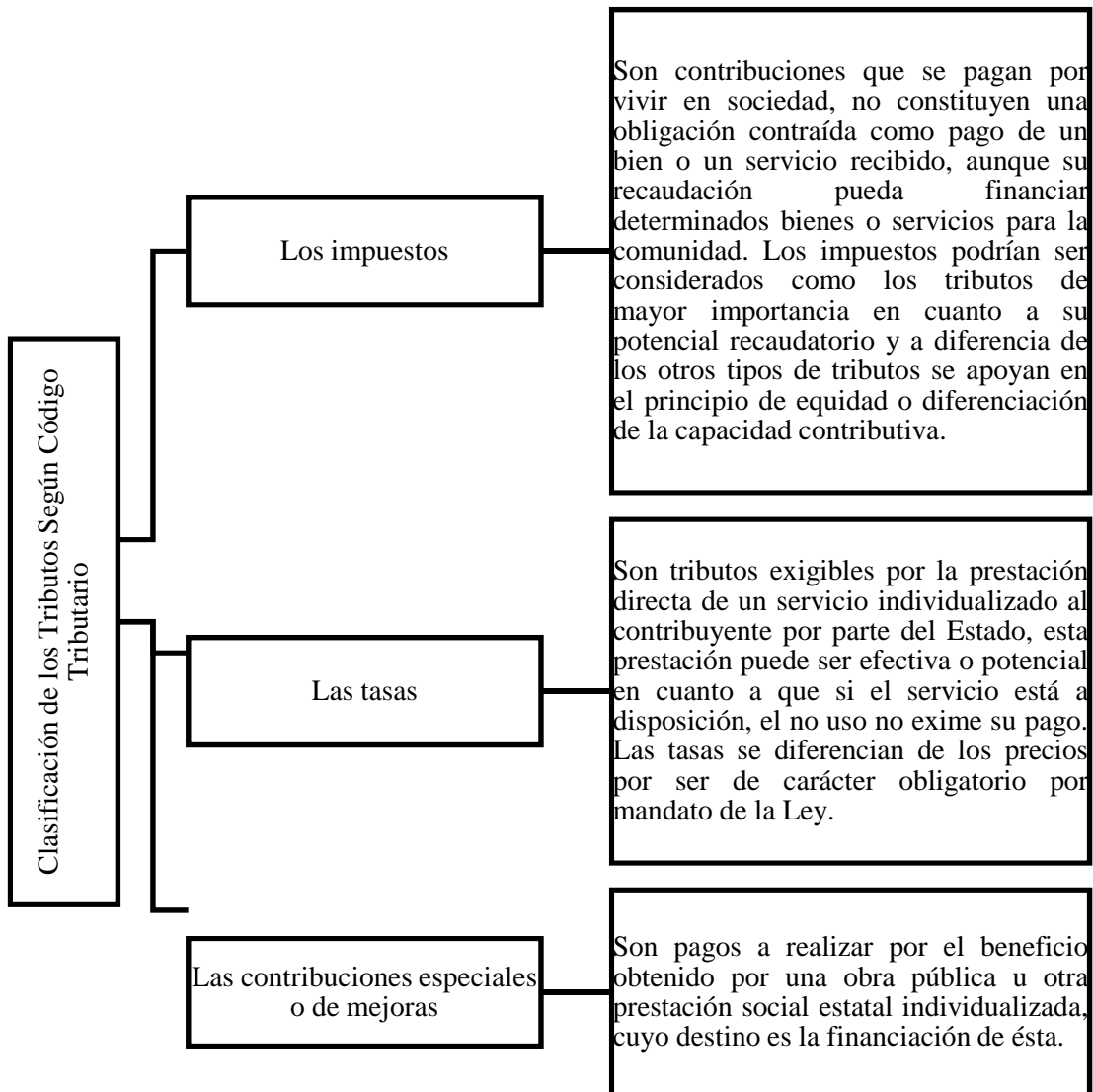


Figura 4. Clasificación de lo Tributos. Adaptado de “Código Tributario”. 2018 por el Departamento de Normativa Tributaria. Ecuador. Servicio de Rentas Internas.

## **Marco Conceptual**

**Historia de los tributos en el Ecuador.** Desde la antigüedad, las diversas culturas han diferenciado sus clases sociales mediante los tributos, no obstante, durante la conquista incaica la segmentación social fue más notoria, donde la clase dominante sobre las comunidades sometidas requería el pago de tributos a través de la entrega de bienes. Además, se estableció un modo de producción en la que las agrupaciones familiares entregaban trabajo y especies al Estado, permitiendo el desarrollo de varias instituciones que garantizaban la reproducción del Estado Inca. Posterior a ésta, se establecieron modos de producción denominados terratenientes – gamonáticos y capitalistas oligárquicos, lo que ocasionó que los pagos de tributos se convirtieran en una herramienta de esclavitud para los pueblos (Paz & Cepeda, 2015).

Por otra parte, con la Corona española se desarrollaron mecanismos de recaudación de tributos, lo que favoreció el dominio sobre las colonias y la sobreexplotación del trabajo indígena. Además, se crearon otros impuestos como las alcabalas, el almojarifazgo y las anatas que anteceden a los términos Impuestos al Valor Agregado (IVA), los aranceles aduaneros y los cargos públicos respectivamente. Así mismo, la Iglesia católica fue partícipe de la explotación de las clases dominadas, mediante la imposición de contribuciones forzosas como los diezmos, primicias, estipendios, entre otras. De modo que las desproporciones de tales impuestos motivaron a la revolución de los pueblos indígenas, montubios y mestizos durante el siglo XVIII (Paz & Cepeda, 2015). Por tanto, es importante recalcar que, durante la época de la Colonia Española, se evidenciaron diversos abusos de poder por parte de las autoridades, así como una corrupción generalizada, que se beneficiaba con recursos públicos.

En 1830, comenzó la época de la república la cual accedió a los beneficios económicos, sociales y políticos mediante la figura del terrateniente, lo que permitió acrecentar su poder. Además, se mantuvieron diversas exigencias tributarias por parte del Estado y los municipios mediante las condiciones de explotación, de forma similar, la Iglesia mantuvo sus privilegios. Por otra parte, el desarrollo agrícola y comercial incrementó gracias al auge del cacao, lo que originó el surgimiento de nuevos grupos hegemónicos y las disputas por los aranceles aduaneros y los valores recaudados por esa vía. Con la Revolución Liberal se instauró la política social financiada por la recaudación fiscal, donde los tributos captados eran destinados a la educación, salud y

seguridad social. En esta época aparecieron leyes como la “Manos Muertas”, donde la iglesia perdió su poderío monopólico cambiando su perfil a la asistencia social. De modo similar, nació la oligarquía bancaria, lo que permitió la emisión de la moneda y el otorgamiento de préstamos marcando una nueva relación de poder contraria a las expectativas y beneficio de la mayoría. De manera que, un ejemplo notorio sobre la secuela de dicha desigualdad y abuso mercantilista fue la crisis de los noventa, donde el sucre fue cambiado por el dólar, lo que desencadenó una inflación inmensurable por la fuga de capital, el deterioro de las condiciones de vida de la población y el desencadenamiento de la migración (Servicio de Rentas Internas, 2018). En contraste con la situación mencionada, la recaudación tributaria sirvió, por mucho tiempo, para cubrir los intereses de los préstamos de la banca nacional al Estado, así como los de origen internacional derivado de la deuda externa, lo que afectó a la estabilidad económica del Ecuador. Es así como las políticas gubernamentales desatendieron los derechos de la población hasta principio del siglo XXI.

**La recaudación de tributos ecuatorianos en el siglo XXI.** La política económica es el método utilizado por el Estado para canalizar los intereses económicos, en concordancia con sus objetivos y la planificación. En síntesis, toda persona natural o jurídica está obligada a pagar tributos en proporción de sus ingresos para el mantenimiento del Estado. No obstante, se ha evidenciado un nivel alto de evasión de impuestos a lo largo de la historia nacional. De manera que, la poca conciencia tributaria y la negativa parcial o total de los contribuyentes, encontraron su justificativo en el mal uso de los recursos públicos en los distintos gobiernos, así como la evidencia de la corrupción. Sin embargo, en la actualidad la relación tributaria del Estado con los contribuyentes ha dado un giro importante considerando que se ha fomentado la confianza entre ambas partes, a partir del desarrollo e incorporación de políticas públicas en beneficio de la mayoría. Asimismo, se ha desarrollado nuevas formas de control y sanción para combatir a los evasores de impuestos con el propósito de cambiar la realidad del país (Servicio de Rentas Internas, 2018).



Como factor importante de las nuevas relaciones entre la Administración Tributaria y la ciudadanía, es la integración de la filosofía del Buen Vivir incorporada desde el Gobierno de la Revolución Ciudadana del Presidente Rafael Correa, la cual propuso que las políticas fiscales, presupuestarias y tributarias se direccionen a disminuir las desigualdades entre las distintas clases sociales. Además, se fomenta la redistribución de los ingresos de acuerdo a un marco de equidad, unidad nacional, respeto a la diversidad y fomento productivo, permitiendo el desarrollo de nuevas normativas tributarias, entre otras (Servicio de Rentas Internas, 2018).

**Objetivo de la recaudación de tributos.** El objeto principal de la recaudación tributaria es la de procurar la redistribución de los importes recaudados de las distintas contribuciones para la estimulación de la producción local, la generación de empleo, el otorgamiento de servicios públicos y de la conducta responsable.

De modo similar, el Código Tributario en su artículo número seis señaló que: Los tributos, son métodos basados en la ley que contribuyen a la recaudación de importes monetarios (ingresos) que permitan el autofinanciamiento para la realización de proyectos de inversión como la salud, educación, el desarrollo de la matriz productiva a favor de la ciudadanía y para cubrir los gastos públicos. Además, contribuye a la estabilidad y progreso de la nación (La Comisión de Legislación y Codificación, 2018, p. 1).

Por otra parte, La Constitución del Ecuador determina en su artículo 300 que: El régimen tributario direcciona los criterios que enmarcan la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos nacionales mediante el fomento de la administración y transparencia de la mecánica de recaudación de tributos, priorizando los distintos tipos de impuestos (Tribunal Supremo Electoral, 2018, p. 88). Por tanto, el principal objetivo de la recaudación de tributos en el Ecuador es la reutilización de los recursos recaudados para el beneficio de la población y el Estado.

**Características de los tributos.** Los tributos en el Ecuador están enmarcados en el alcance señalado en el artículo 300 de la Constitución de la república, en la que se indica el principio de la generalidad para su aplicación. A continuación, se determina las principales características de los tributos:

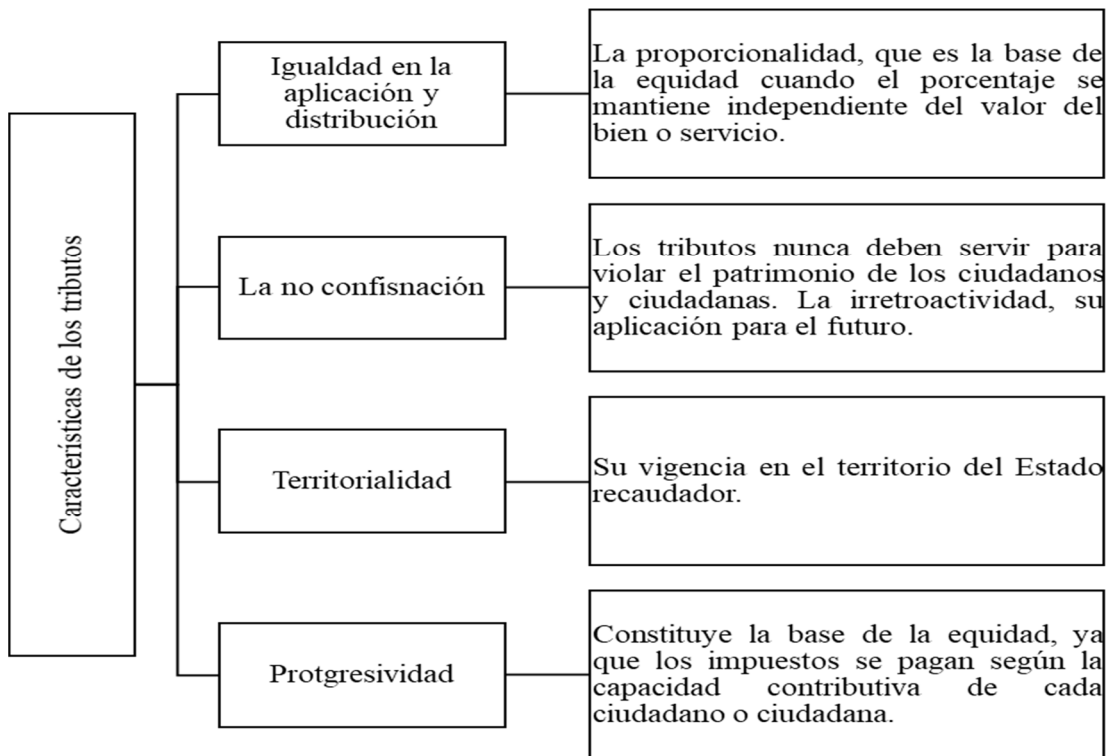


Figura 5. Característica de los Tributos. Adaptado de “Constitución de la República”. 2018 por el Tribunal Supremo Electoral. Ecuador. Departamento de Normativa Tributaria.

**Clasificación de los tributos.** En pos del poder ingerido por la Constitución de la República del Ecuador a la Administración Tributaria para el alcance de su gestión, determinaron en el Código Tributario la clasificación de los diversos tipos de tributos tales como impuestos, tasas y contribuciones. A continuación, se describe cada una de estas:

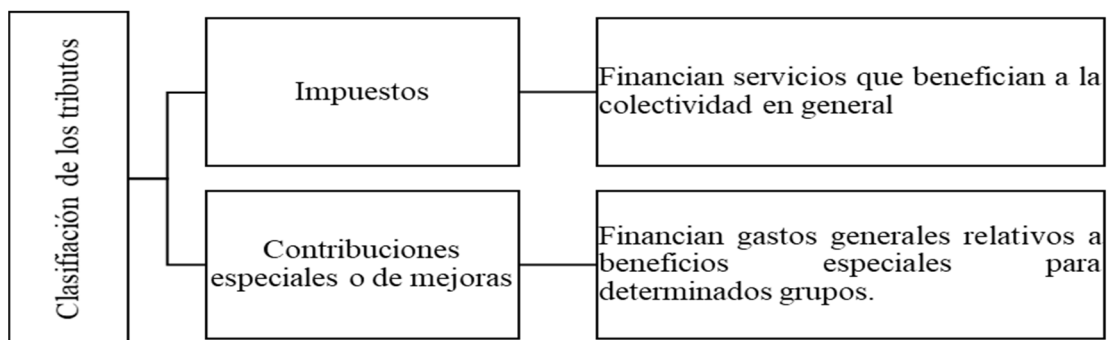


Figura 6. Clasificación de los Tributos. Adaptado de “Código Tributario”. 2018 por Departamento de Normativa Tributaria. Ecuador. Servicio de Rentas Internas.

**Los contribuyentes.** Los contribuyentes son las personas naturales y jurídica que están en la obligación de declarar y pagar tributos en beneficio de la población y del Estado para la generación de obras y dotación de servicios dentro de la región, provincia y/o comunidad. Por tanto, el ser contribuyente tanto directo como indirecto permite el desarrollo económico, social y cultural para el progreso de un país o nación (Departamento de Normativa Tributaria, 2018).

**Las obligaciones principales de los contribuyentes.** La Administración Tributaria en beneficio de la población y del estado determinan diversos tipos de tributos que, de acuerdo a la clase del contribuyente, éste debe de obligarse a cumplir conforme a lo establecido mediante ley. De las principales obligaciones tenemos:

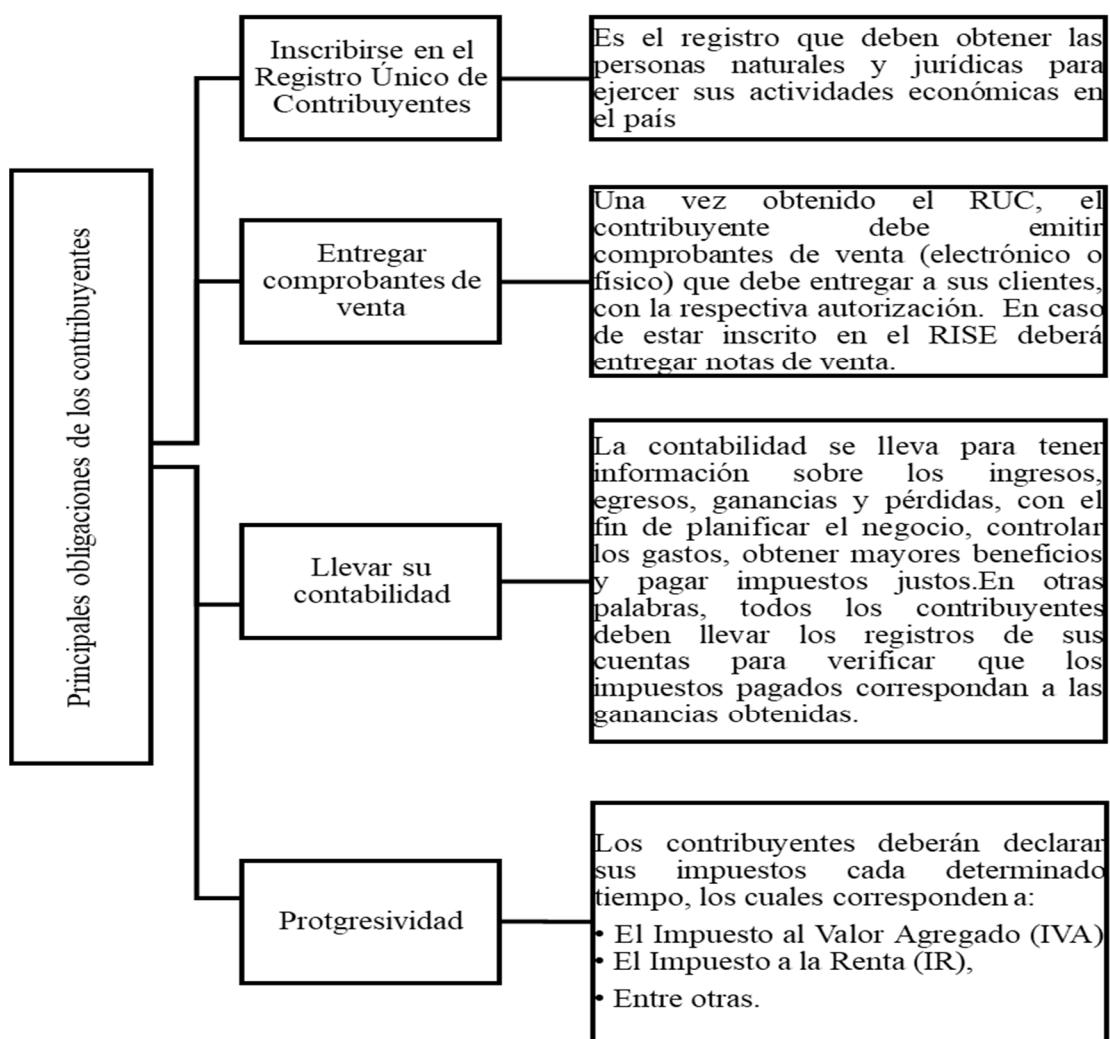
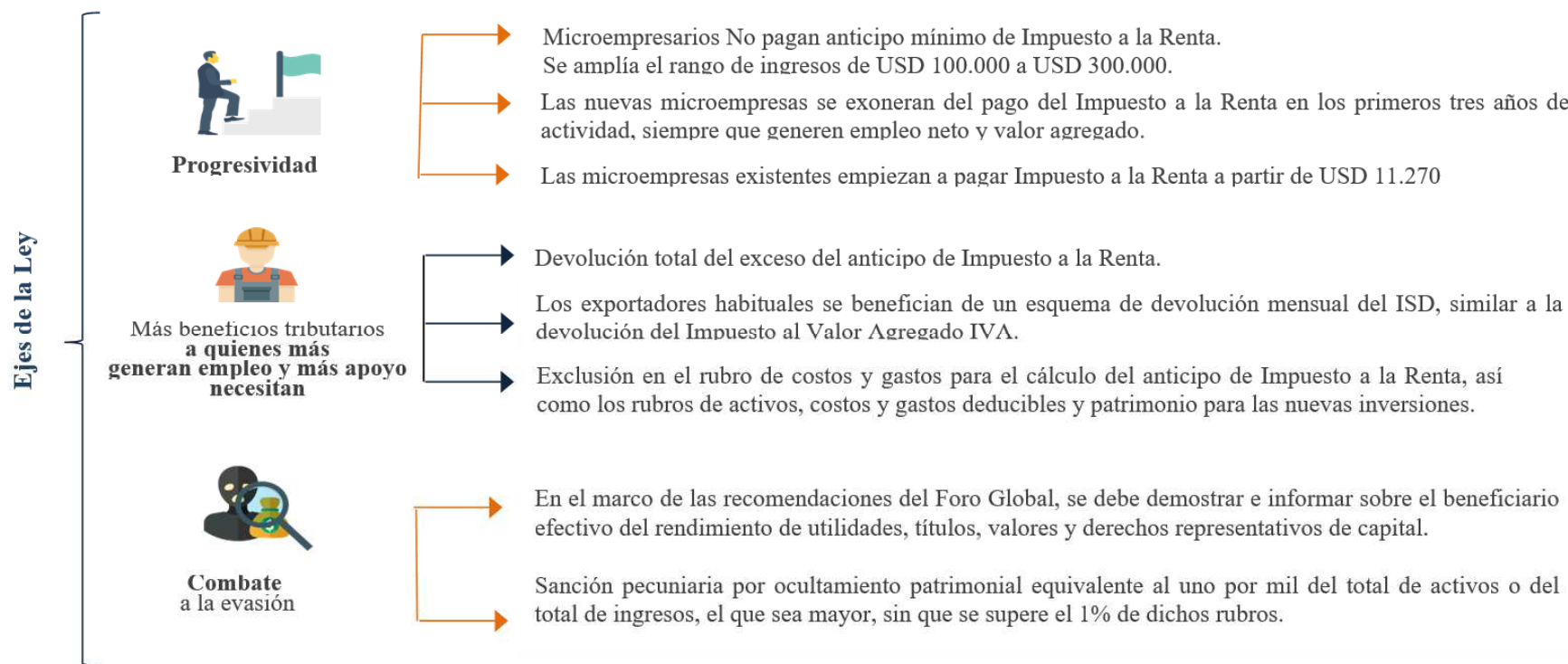


Figura 7. Principales obligaciones de los contribuyentes. Adaptado de “Ley de Régimen Tributario Interno”. 2018 por La Comisión de Legislación y Codificación. Ecuador. Departamento de Normativa Tributaria. Ecuador. .

**Beneficios tributarios para la ciudadanía.** De acuerdo a la Ley para la reactivación económica del país (2017) se establecieron diversas estrategias como mecanismos para reducir la evasión de impuesto y el impulso de la actividad económica de los contribuyentes, tal como se presenta a continuación:



*Figura 8.* Beneficios tributarios para la ciudadanía. Adaptado de “Ley Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización”. 2017 por La Asamblea Nacional. Ecuador. Departamento de Normativa Tributaria. Ecuador.

## **Marco Contextual**

Considerando que la conciencia tributaria es el conjunto de saberes y costumbres que direcciona a la conducta de la sociedad para aportar al sostenimiento del gasto público mediante el pago de tributos procedentes de un marco jurídico que enmarcan a las distintas actividades económicas del país. Por tanto, se considerará las siguientes investigaciones para la determinación de la viabilidad del presente estudio tal como se muestra a continuación:

Según García (2017) en su trabajo de titulación denominado “Impacto de la Falta de Cultura Tributaria de Contribuyentes en El Recreo, Guayaquil – Ecuador, 2017,” estableció como objetivo general la estimación del impacto que posee la carencia de la cultura tributaria en los comerciantes informales de El Recreo, mediante el uso de distintos instrumentos de recopilación de información en relación al diseño de campo seleccionado, llegando a la conclusión de que el desconocimiento en el aspecto tributario es uno de los factores más importante que influye en la cultura tributaria, lo cual imposibilita al pago de impuestos, seguido de la falta de control de sus ingresos y egresos, entre otros aspectos. Lo que denota la importancia de realizar un análisis sobre el impacto de la conciencia tributaria en los cantones principales de la provincia de Galápagos.

De acuerdo a Casa y Lazo (2011) en su trabajo de titulación denominado “Generación de Conciencia Tributaria en los Agricultores de la Región Junín y su Influencia en la Recaudación Tributaria,” propuso como objetivo general el análisis de los aspectos que incide en la conciencia tributaria de los contribuyentes dedicado a la actividad agrícolas en la región Junín, mediante el uso de distintos métodos de investigación como el descriptivo, inductivo, deductivo y analítico, llegando a la conclusión de que el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes es bajo ocasionada por la falta de incentivo y el incremento de nuevos impuestos tributarios lo que ocasiona desconformidad en los agricultores de sector. De modo similar, propuso el realizar capacitaciones enfocada a los tributos que involucra la actividad agrícola en el Perú para el fomento de la cultura tributaria. En consecuencia, se denota la importancia de analizar el impacto de la cultura tributaria en la provincia de Galápagos para identificar los aspectos que afectan a la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Según Moreira (2016) en su trabajo titulación para la obtención del título de magíster estableció como tema de investigación el “Análisis de Causas en la Evasión y Elusión Tributaria de los Contribuyente Obligado a Llevar Contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil Periodo 2015”, estableciendo como objetivo general la evaluación del nivel de incidencia del cumplimiento tributario en los contribuyentes dedicado a llevar contabilidad. Concluyendo que, el factor principal que ha primado el cumplimiento de las obligaciones tributarias es la carencia de recursos para cumplir con el pago de tributos. Por lo tanto, se denota la importancia de realizar un análisis sobre la cultura tributaria en los contribuyentes que ejerzan actividades formales en los cantones San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos.

Muñoz y Zárate (2018) establecieron como tema de investigación “Valuación del Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes Minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas,” determinando como objetivo general el evaluar el nivel de cultura de los comerciantes minoristas de Bucay, a través del análisis de los resultados procedentes de la encuesta aplicada a éstos. Concluyendo que, el nivel de incumplimiento tributario de los comerciantes del cantón Bucay es del 35% ocasionado por distintos factores como la falta de control de sus ingresos y gastos, el descuido de los comerciantes, la falta de interés de asistir a capacitaciones propuesta por la Administración Tributarias, entre otras. Por lo tanto, se denota la necesidad de analizar la conciencia tributaria para identificar los factores que influyen directamente en los contribuyentes de las principales provincias de Galápagos.

Por tanto, de los estudios revisados de otros investigadores que han notado la importancia de analizar la cultura tributaria, así como su incidencia en distintos sectores, se denota la viabilidad del tema propuesto “Análisis de la Conciencia Tributaria en el Cumplimiento de los Contribuyentes en Galápagos,” tomando en cuenta que la importancia de identificar factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el propósito de tener bases para el establecimiento de acciones correctivas que contribuyan a fomentar positivamente el cumplimiento de tributos para el beneficio del estado y de la sociedad.

## Marco Institucional

**Recaudación tributaria en Latinoamérica.** La recaudación tributaria provee de recursos a la nación para solventar la inversión en bienes y de servicios públicos que necesita la población de un país o región, de manera que, durante el 2017 la recaudación tributaria en América Latina y el Caribe alcanzó un promedio del 22.8%, considerando que ésta fue medida en base a la proporción de la recaudación de tributos sobre el PIB incluyendo los ingresos de las Cajas de Seguridad Social. A continuación, se presenta la contribución por cada país:

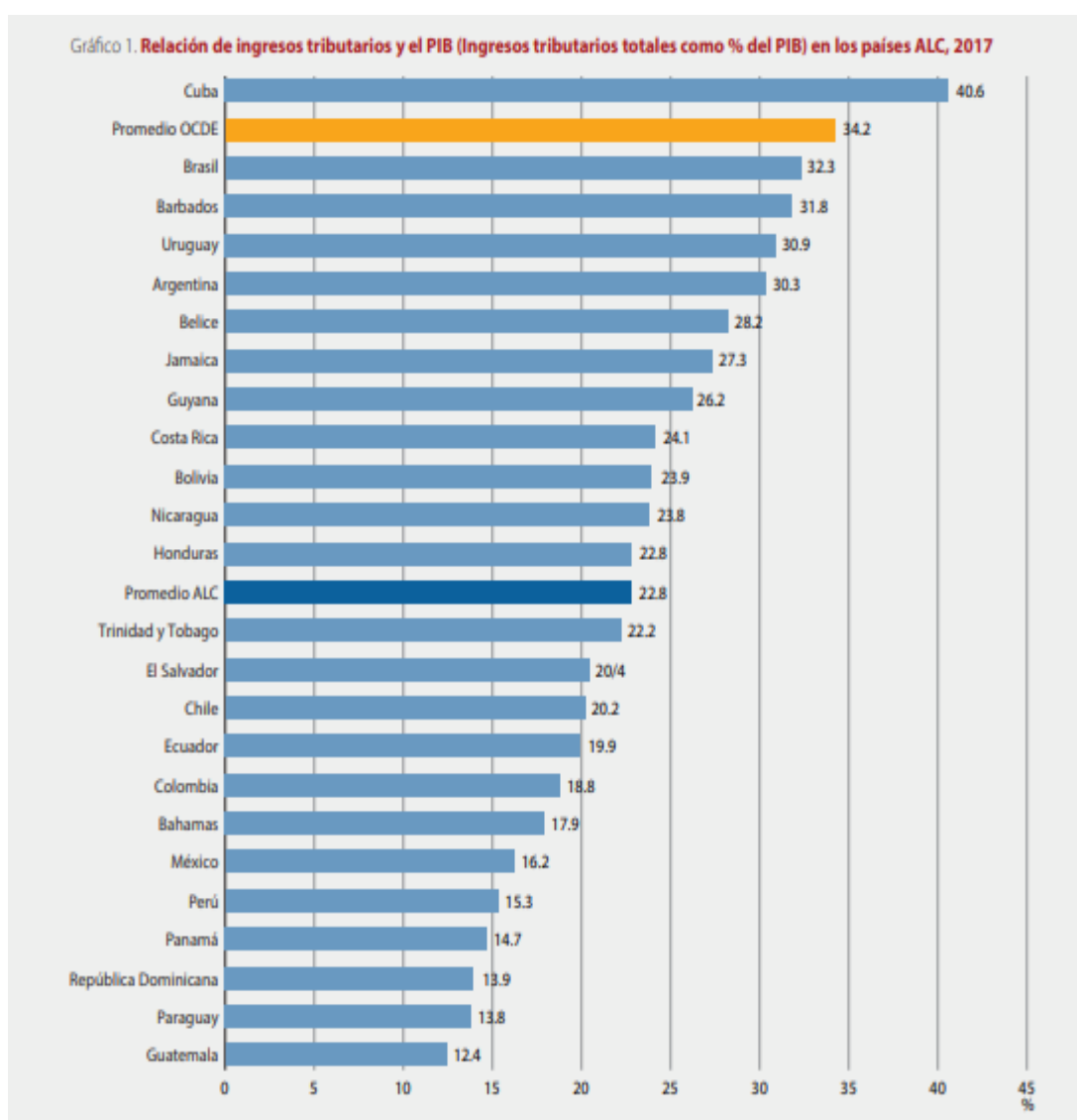
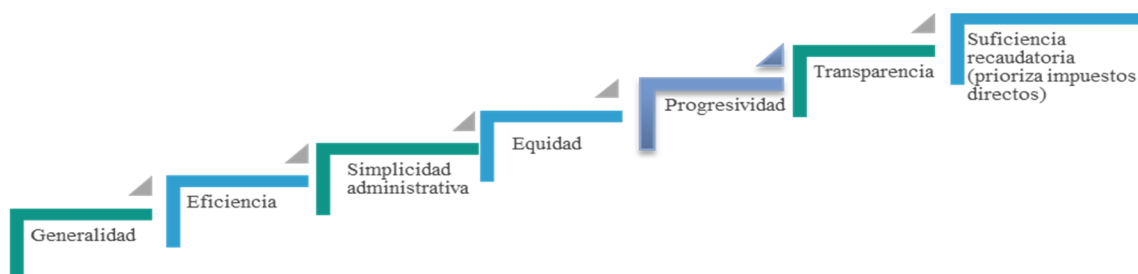


Figura 9. Relación de ingresos tributarios y el PIB. Tomado de “Ingresos tributarios totales como % del PIB en los países ALC,” por CEPAL, 2017.

De manera que, los países con mayor recaudación tributaria durante el 2017 sobre PIB en Latinoamérica y el Caribe se centralizan en Cuba por un 40.6%, seguido de Brasil por un 32.3% y los demás países sostuvieron un resultado inferior al 34.2% en relación a las contribuciones tributarias atribuibles al PIB, de acuerdo al promedio determinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Por otra parte, la recaudación tributaria del PIB en América Latina y el Caribe aumento entre el 2016 al 2017 en un 0.2 por ciento, al igual que el promedio de la OCDE, debido al incremento de la recaudación de tributos de cuatro países del Caribe y en Uruguay, denotando una leve recuperación del entorno económico general. Por otra parte, diez países registraron una disminución, como en el caso de Bolivia de un 2.0 por ciento, y en dos no vieron ningún cambio (Cepal, 2017).

**Recaudación tributaria en Ecuador.** La recaudación tributaria en el país se fundamenta en lo señalado en el artículo 300 de la Constitución de la Republica, donde se determinan los principios que direcciona los distintos tipos de impuestos directos y progresivos como eje de la política tributaria en el Ecuador. De los principales tenemos:



*Figura 10.* Principales principios de las políticas tributarias. Adaptado de “Rendición de Cuentas,” 2017, por Servicio de Rentas Internas. Ecuador.

Como segundo eje de la economía el Ecuador, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2017 y 2021 señala la importancia de la sostenibilidad del sistema económico social y solidario como objetivo. De acuerdo a los resultados obtenidos durante el 2017 en relación al fortalecimiento de la eficiencia del sistema tributario contra la evasión y elusión fiscal se denotó una recaudación y contribución tributaria de USD\$12.282,2 millones de dólares, además, de un crecimiento del nueve por ciento en relación al periodo fiscal 2016 que en términos monetarios representó USD\$ 1.019 millones de dólares (Servicio de Rentas Internas. Ecuador, 2017).



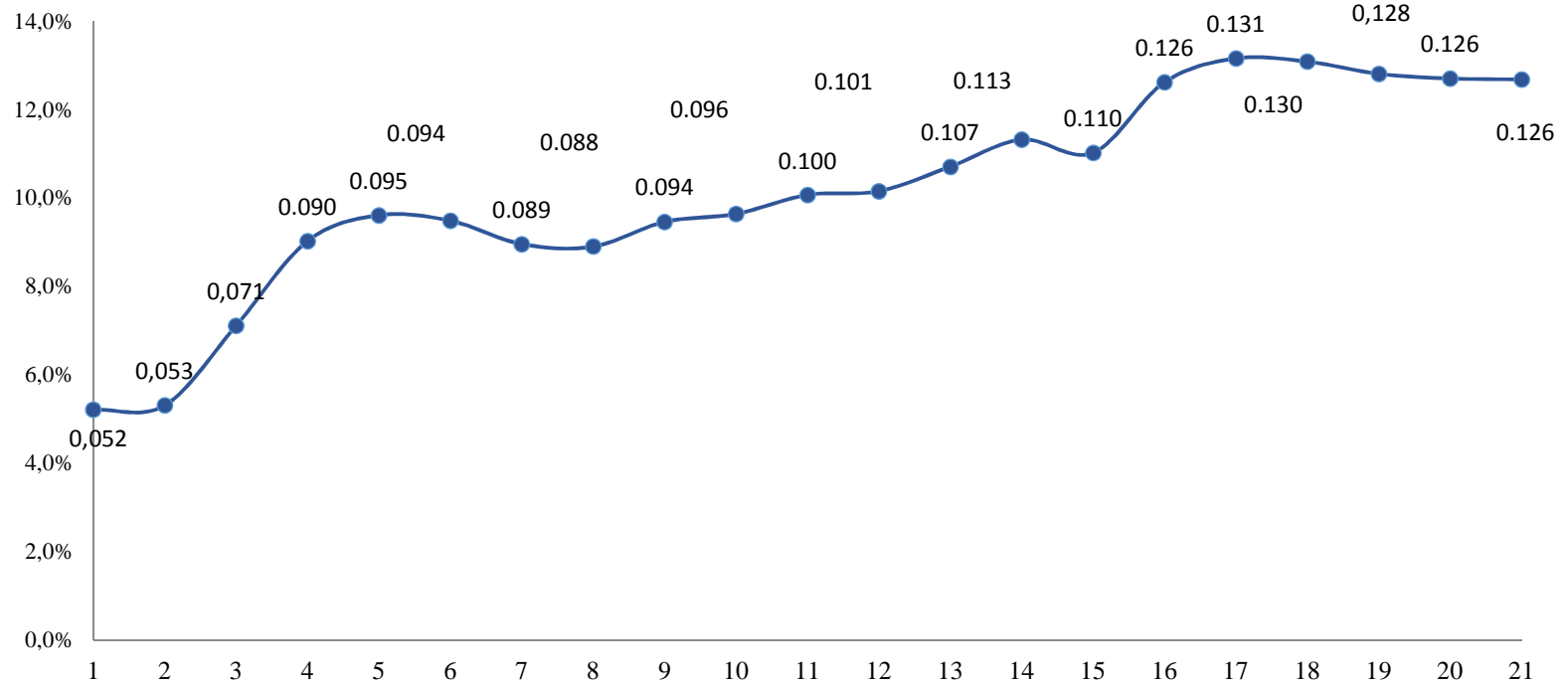
Tabla 4.

*Recaudación de Tributos 2016 – 2017*

Concepto	Ene – Dic 2016	Ene – Dic 2017	Variación 2016/2017 %
+ Renta Global	3.946	4.177	5,9
+ IVA Total	5.704	6.315	10,7
• IVA Operaciones Internas	4.375	4.669	6,7
• IVA Importaciones	1.329	1.646	23,8
+ Impuesto a la Salida de Divisas	965	1.098	13,8
+ Impuesto a los Consumos Especiales	798	949	18,9
• ICE Operaciones Internas	674	741	9,8
• ICE Importaciones	124	209	68,3
+ Otros	678	684	0,8
Total recaudado sin contribuciones solidarias	12.092	13.223	9,4
+ Contribuciones Solidarias	1.161	458	
Total recaudado	13.252	13.681	3,2
Total recaudación neta	11.263	12.282	9,0

*Nota.* Adaptado de “Rendición de Cuentas,” 2017, por Servicio de Rentas Internas. Ecuador.

**Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador (en porcentajes).** En relación a la evaluación de las contribuciones tributarias en el Ecuador de lo que va del periodo 2006 al 2017 se denota un crecimiento aproximado del tres por ciento al pasar de USD\$ 4.507 millones de dólares a USD\$ 12.733 millones de dólares. Tal como se presenta a continuación:



*Figura 11.* Evolución de la Recaudación de Impuestos en el Ecuador. Adaptado de “Rendición de Cuentas,” 2017, por Servicio de Rentas Internas. Ecuador.

**Crecimiento de los contribuyentes por provincia en el Ecuador.** Durante el 2017 el Ecuador presentó un incremento de contribuyentes del 9.2% en relación al periodo 2016 por 183,477 contribuyentes a nivel país. Por otra parte, se denota un crecimiento notorio en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Sucumbíos y Santo Domingo.

Tabla 5.

*Recaudación de tributos a nivel de provincia*

Provincia	2016	2017	Crecimiento	
			Relativo	Porcentual(%)
Esmeraldas	46,344	55,592	9,248	19.96
Manabí	162,588	184,863	22,275	13.70
Sucumbíos	24,167	27,453	3,286	13.60
Santo Domingo de los Tsáchilas	57,152	64,019	6,867	12.02
Bolívar	23,373	25,907	2,534	10.84
Orellana	19,313	21,251	1,938	10.03
Zamora Chinchipe	13,862	15,220	1,358	9.80
Los Ríos	89,696	98,457	8,761	9.77
Imbabura	56,159	61,185	5,026	8.95
Cotopaxi	47,461	51,665	4,204	8.86
El Oro	85,124	92,546	7,422	8.72
Santa Elena	35,925	39,036	3,111	8.66
Cañar	28,106	30,514	2,408	8.57
Carchi	21,335	23,134	1,799	8.43
Morona Santiago	17,628	19,110	1,482	8.41
Guayas	457,542	495,815	38,273	8.36
Azuay	104,479	113,193	8,714	8.34
Loja	57,584	62,260	4,676	8.12
Chimborazo	58,402	63,117	4,715	8.07
Pastaza	13,349	14,417	1,068	8.00
Napo	14,887	16,049	1,162	7.81
Pichincha	479,918	517,043	37,125	7.74
Tungurahua	81,393	87,027	5,634	6.92
Galápagos	6,670	7,062	392	5.8
Sin Domicilio Asignado	2	2	-	0.00
<b>Número de contribuyentes</b>	<b>2,002,460</b>	<b>2,185,937</b>	<b>183,477</b>	<b>9,2</b>

*Nota.* Adaptado de “Rendición de Cuentas,” 2017, por Servicio de Rentas Internas. Ecuador.

**Recaudación de tributos.** De acuerdo a la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas para la recaudación de tributos en el Ecuador, se denotó durante el 2017 un mejoramiento en el cumplimiento oportuno del pago de impuesto a la renta del 90% y, de modo similar, en la declaración del impuesto al valor agregado. Además, de acuerdo a la gestión de cobro del periodo antes mencionado, se recuperaron alrededor de ochocientos millones de dólares, lo que denota un aumento en la recaudación del diez por ciento aproximadamente en relación al periodo 2016 donde se captaron USD\$794,9 millones. En otras palabras, el 97% de las declaraciones son pagadas oportunamente según afirmaciones de la Administración Tributaria.

**Recaudación de impuestos en Galápagos.** En relación a los contribuyentes de la provincia de Galápagos, éstos están conformados por personas naturales y jurídicas, de los cuales, el 59% se localizan en el cantón Santa Cruz, seguido por un 30% en el cantón San Cristóbal y un 11% en el cantón Isabela, tal como se presenta a continuación:

Tabla 6.

*Distribución de contribuyente en los cantones de la provincia de Galápagos al primer semestre del 2019.*

Cantones	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Subtotal	Porcentaje(%)
Isabela	769	154	923	11
San Cristóbal	2183	364	2547	30
Santa Cruz	4329	726	5055	59
Total general	7281	1244	8525	100

*Nota.* Adaptado de “Catastro,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador.

Por tanto, los cantones que abarcan la mayor cantidad de contribuyentes en la provincia de Galápagos son Santa Cruz y San Cristóbal por estar conformados por 4,355 y 2,547 contribuyentes tanto personas naturales como jurídicas. Por otra parte, entre los tributos de mayor recaudación en la provincia de Galápagos están el Impuesto a la Renta por un 46.47% y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de Operaciones Internas por un 37.66% que en miles de dólares representan USD\$15,753,473.72 y USD\$12,765,474.49 respectivamente de un total de USD\$33,898,751.56, tal como se muestra a continuación:

Tabla 7.

*Tipos de tributos recaudados en la provincia de Galápagos durante el 2018*

Tipo de Tributos	Isabela	San Cristóbal	Santa Cruz	Sin Cantón Asignado	Subtotal	%
Impuesto a la Renta Recaudado	459,992.16	4,442,731.87	10,835,139.84	15,609.85	15,753,473.72	46.47
IVA de Operaciones Internas	561,421.31	2,304,814.94	9,878,635.36	20,602.88	12,765,474.49	37.66
Otros Ingresos	36,085.51	74,239.04	1,793,072.45	-	1,903,397.00	5.61
IVA de Importaciones	7,124.30	246,079.23	1,421,150.24	-	1,674,353.77	4.94
Impuesto a los Vehículos Motorizados	67,734.73	76,070.29	302,351.33	5,985.15	452,141.50	1.33
Multas Tributarias Fiscales	35,226.74	76,508.77	209,428.19	119.19	321,282.89	0.95
Impuesto Fomento Ambiental	29,813.49	69,479.69	160,842.01	3,243.13	263,378.32	0.78
Intereses por Mora Tributaria	12,091.82	87,626.71	155,287.42	46.45	255,052.40	0.75
Impuesto a la Salida de Divisas	-	35,056.02	141,483.44	-	176,539.46	0.52
ICE de Operaciones Internas	-	28,153.47	96,684.54	-	124,838.01	0.37
RISE	5,894.44	51,945.74	52,054.20	-	109,894.38	0.32
ICE de Importaciones	1,033.60	5,064.14	43,398.74	-	49,496.48	0.15
Tierra Rurales	361.51	2,110.04	15,534.95	-	18,006.50	0.05

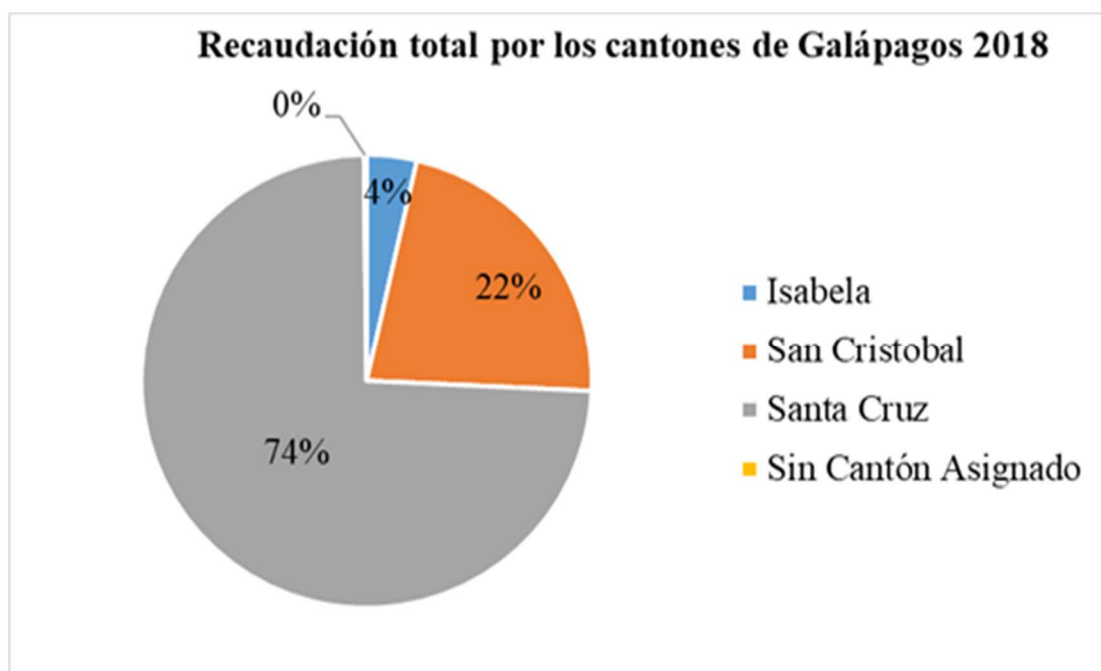
Tabla 7.

*Tipos de tributos recaudados en la provincia de Galápagos durante 2018 (parte dos)*

Tipo de Tributos	Isabela	San Cristóbal	Santa Cruz	Sin Cantón Asignado	Subtotal	%
Contribución 2% IVA Interno (Varios elementos)	-	-	-	17,166.58	17,166.58	0.05
Contribución solidaria sobre las utilidades	-	-	9,774.54	-	9,774.54	0.03
Contribución solidaria sobre las utilidades	363.00	740.28	3,123.24	-	4,226.52	0.01
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	-	218.37	-	-	218.37	0.00
Contribución solidaria sobre las remuneraciones	-	-	36.63	-	36.63	0.00
<b>Total General</b>	<b>1,217,142.61</b>	<b>7,500,838.60</b>	<b>25,117,997.12</b>	<b>62,773.23</b>	<b>33,898,751.56</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Adaptado de “Recaudación por Tipo de Impuesto, Provincia, Cantón, Mes y Año, diciembre 2018,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador.

En relación a la cantidad de tributos recaudados en la provincia de Galápagos por cantón, se observa que el 74% de estas se ubican en la isla Santa Cruz, seguido por un 22% por la isla San Cristóbal y un 4% en Isabela, tal como se muestra a continuación:



*Figura 12.* Distribuciones de Recaudaciones por Cantones de Galápagos. Adaptado de “Recaudación por Tipo de Impuesto, Provincia, Cantón, Mes y Año, diciembre 2018,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador.

De modo similar, durante el primer trimestre del 2019, se observa que los tributos recaudado de mayor representación son el Impuesto a la Renta e IVA de Operaciones Internas por un 56.18% y 36.80% respectivamente. Además, de acuerdo al total recaudado, se observa que el 71% de estas se ubican en la isla Santa Cruz, seguido en un 26% por la isla San Cristóbal y un 3% por la isla Isabela, tal como se muestra a continuación:

Tabla 8.

*Tipos de tributos recaudado en la provincia de Galápagos durante el primer trimestre del 2019*

Tipo de Tributos	Isabela	San Cristóbal	Santa Cruz	Sin Cantón Asignado	Subtotal	%
Impuesto a la Renta Recaudado	164,464.53	2,120,121.96	5,542,052.32	-	7,826,638.81	56.18
IVA de Operaciones Internas	187,489.80	1,180,248.61	3,758,783.29	-	5,126,521.70	36.80
Multas Tributarias Fiscales	17,413.53	97,430.90	106,175.28	-	221,019.71	1.59
IVA de Importaciones	871.89	44,246.28	153,801.85	-	198,920.02	1.43
Impuesto a los Vehículos Motorizados	13,650.41	36,065.60	115,220.09	333.54	165,269.64	1.19
Impuesto Fomento Ambiental	6,084.63	40,095.76	68,712.22	3,763.61	118,656.22	0.85
Intereses por Mora Tributaria	4,453.49	28,747.23	51,292.85	-	84,493.57	0.61
Otros Ingresos	3,434.60	16,327.33	47,989.25	-	67,751.18	0.49
ICE de Operaciones Internas	-	10,196.50	34,388.78	-	44,585.28	0.32
RISE	3,137.71	21,530.77	18,184.72	-	42,853.20	0.31
ICE de Importaciones	-	2,404.41	15,346.77	-	17,751.18	0.13
Impuesto a la Salida de Divisas	-	13,035.72	3,365.07	-	16,400.79	0.12
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	-	106.38	-	-	106.38	0.00
<b>Total general</b>	<b>401,000.59</b>	<b>3,610,557.45</b>	<b>9,915,312.49</b>	<b>4,097.15</b>	<b>13,930,967.68</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Adaptado de “Recaudación por Tipo de Impuesto, Provincia, Cantón, Mes y Año, primer trimestre del 2019,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador.



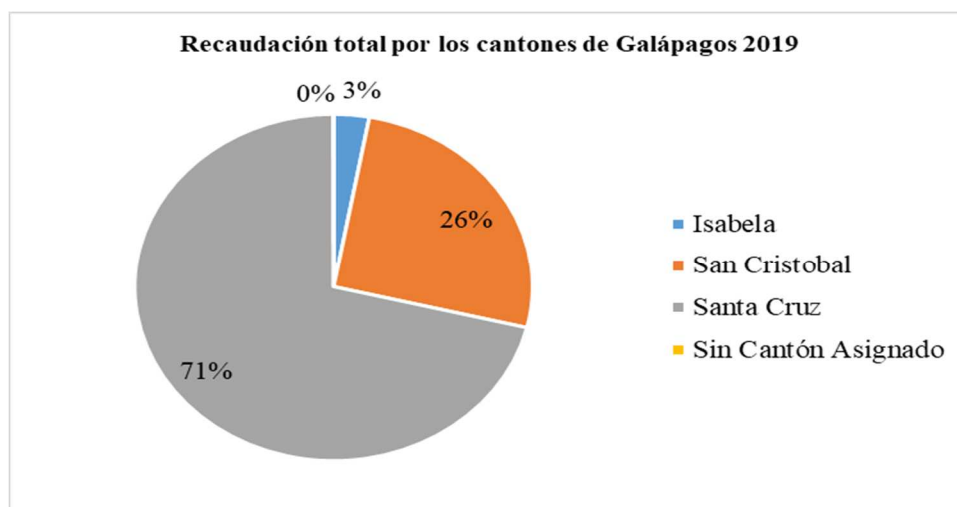


Figura 13. Distribuciones de Recaudaciones por Cantones de Galápagos. Adaptado de “Recaudación por Tipo de Impuesto, Provincia, Cantón, Mes y Año, diciembre 2018,” por Servicio de Rentas Internas, 2018. Ecuador.

### Marco Legal

En relación a las obligaciones tributarias que enmarcan las distintas actividades económicas en el Ecuador para personas naturales y jurídicas se menciona las de mayor peso, con el propósito de puntualizar algunas de éstas, tal como se presenta a continuación:

Tabla 9.

#### Obligaciones tributarias en cumplimiento del Código Tributario

Normativa	Descripción	No. De Artículo	Artículo
Código Tributario última actualización de octubre de 2018	Conjunto de normas que describen lo que son los tributos, hechos generadores del impuesto, sus usos, los diferentes tipos de reclamos y las instrucciones de este sistema.	Artículo 23.- Sujeto activo	Es el ente público acreedor del tributo.
		Artículo 24.- Sujeto pasivo	Son personas o compañía que de acuerdo a la ley, está obligada cubrir una prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.
		Artículo 25.- Contribuyentes.	Es la persona o compañía que mediante un marco jurídico está obligada

Nota. Adaptado de “Código Tributario,” por Departamento de Normativa Tributaria, 2018.

Tabla 9.

*Obligaciones tributarias en cumplimiento del Código Tributario (Parte dos)*

Normativa	Descripción	No. De Artículo	Artículo
		Artículo 37.- Modos de extinción	Se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos: 1. Solución o pago; 2. Compensación; 3. Confusión; 4. Remisión; y, 5. Prescripción de la acción de cobro.
Código Tributario - última actualización de octubre de 2018	Conjunto de normas que describen lo que son los tributos, hechos generadores del impuesto, sus usos, los diferentes tipos de reclamos y las instrucciones de este sistema.	Artículo 96.- Deberes formales	Los deberes formales son aquellos que proceden de: 1. Del requerimiento de la Ley: a) Solicitar la inscripción en el RUC o Rise; b) Solicitar los permisos respectivos; c) Mantener registros contables; d) Declarar; e) Cumplir con los demás requerimientos tributarios.
		Artículo 97.- Responsabilidad por incumplimiento.	El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.
		Artículo 99.- Carácter de la información tributaria	Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, (...).
		Art. 115.- Reclamantes.	Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeran afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, (...).

*Nota.* Adaptado de “Código Tributario,” por Departamento de Normativa Tributaria, 2018.

Tabla 10.

*Obligaciones tributarias en el cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno*

Normativa	Descripción	No. De Artículo	Articulo
Ley de Régimen Tributario Interno - última actualización 21 de agosto de 2018	Normas que regulan y controlan los impuestos existentes en el país	Artículo 2.- Definición de Renta	La renta: Es toda fuente generadora de ingreso a título oneroso que se origina del trabajo, capital o de la combinación de estas. En otras palabras, se origina por la prestación de servicios o la venta de bienes.
		Artículo 40.- Plazos para la declaración	Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.
		Artículo 40-A.- Información sobre patrimonio	Las personas naturales presentarán una declaración de su patrimonio. En el Reglamento se establecerán las condiciones para la presentación de esta declaración
		Artículo 41.- Pago del impuesto	Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas: 1. El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos; 2. Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente
		Artículo 45.- Demás retenciones	Toda transacción realizadas por personas naturales o jurídicas obligadas a mantener registros contables deberá actuar como agente de retención del impuesto a la renta.
Artículo 50.- Obligaciones de los agentes de retención.-	Las personas naturales y jurídicas que ejecutan transacciones mercantiles están obligados a entregar los comprobante de retención, hasta los primeros cinco días recibida la factura de venta.		

*Nota.* Adaptado de “Ley de Régimen Tributario Interno,” por Departamento de Normativa Tributaria, 2018. Departamento de Normativa Tributaria, 2018.

Tabla 11.

*Obligaciones tributarias en el cumplimiento del Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno*

Normativa	Descripción	No. De Artículo	Artículo
Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - última modificación de 20 diciembre de 2018	<p>Normas que regulan los impuestos existentes en la Ley de Régimen Tributario Interno indicando la información de cada uno de estos como son base imponibles, objetivo del impuesto, tarifas, liquidación, pago, crédito tributario, devolución, etc.</p>	Artículo 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.-	<p>Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades, están obligadas a llevar contabilidad. Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y las sucesiones indivisas que obtengan rentas objeto de este impuesto. Además, este debe generar ingresos anuales superiores a trescientos mil dólares o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a doscientos cuarenta mil dólares. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta.</p>

*Nota.* Adaptado de “Ley de Régimen Tributario Interno,” por Departamento de Normativa Tributaria, 2018. Departamento de Normativa Tributaria, 2018

Tabla 11.

*Obligaciones tributarias en el cumplimiento del Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno (parte dos)*

Normativa	Descripción	No. De Artículo	Artículo
Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - última modificación de diciembre de 2018	Normas que regulan los impuestos existentes en la Ley de Régimen Tributario Interno indicando la información de cada uno de estos como base imponible, objetivo del impuesto, tarifas, liquidación, pago, crédito tributario, devolución, etc.	Artículo 38.- Contribuyentes obligadas a llevar contabilidad	Todo contribuyente (persona o empresa) que funcione con capital propio y genere ingresos y gastos inferiores a lo mencionado en el artículo 37 deberán mantener cuentas de ingresos y egresos como una base para declarar sus impuestos.
		Artículo 41.- Emisión de Comprobantes de Venta.-	Los sujetos pasivos deberán emitir y entregar comprobantes de venta en todas las transferencias de bienes y en la prestación de servicios que efectúen, independientemente de su valor y de los contratos celebrados. Los sujetos pasivos declararán el impuesto en los siguientes plazos:
		Artículo 61.- Declaración y pago del impuesto	1. En el caso de herencias y legados dentro del plazo de seis meses a contarse desde la fecha de fallecimiento del causante. 2. En el caso de donaciones, en forma previa a la inscripción de la escritura o contrato pertinente.  Serán agentes de retención del Impuesto a la Renta:
		Artículo 92.- Agentes de Retención	a) Toda compañía pública y privada que ejecuten actividades económicas. b) Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones.
		Artículo 102.- Plazos para declarar y pagar	Los agentes de retención del Impuesto a la Renta, presentarán la declaración de los valores retenidos y los pagarán en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes – RUC

*Nota.* Adaptado de “Ley de Régimen Tributario Interno,” por Departamento de Normativa Tributaria, 2018. Departamento de Normativa Tributaria, 2018.

## Capítulo 2: Metodología

### Diseño de Investigación

El diseño de investigación tiene como propósito determinar la manera de cómo se llevará a cabo la investigación, mediante estrategias que permitan la obtención de datos primarios y secundarios con el propósito de establecer inferencias que den respuestas a las preguntas de estudios y a los objetivos planteados. Destacando la importancia del diseño de investigación para esclarecer el o los fenómenos de estudio, se toma en consideración la definición expuesta por Arias (2016) quien señaló que el diseño de investigación es el plan estratégico mediante el cual un investigador responde a las preguntas de investigación planteadas al inicio del estudio (p. 36).

De modo que, para propósito del estudio, se plantea el uso de un diseño mixto, el cual permite la integración y acoplamiento de los datos cualitativos y cuantitativos con el propósito de enriquecer los resultados de una investigación. Por tanto, se selecciona el diseño exploratorio secuencial comparativo que, de acuerdo a lo descrito por Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagomez (2013), indicaron

En este caso, en una primera fase se recolectan y analizan los datos cualitativos para explorar un fenómeno, generándose una base de datos; en una segunda fase se recolectan y analizan los datos cuantitativos y se obtiene otra base de datos. Los descubrimientos de ambas fases se comparan e integran en la interpretación y elaboración del informe de investigación. Se puede dar prioridad a lo cualitativo o a lo cuantitativo, u otorgar el mismo peso, siendo más común lo primero (p. 404).

Por tanto, el diseño mixto es útil para quienes buscan analizar los fenómenos de estudio y a su vez desean expandir o generalizar los resultados provenientes de éste, por sus fases claras y diferenciadoras, además, permite describir y elaborar informes de forma sencilla.

### Enfoque de la Investigación

Considerando que el diseño de investigación seleccionado es mixto al integrar aspectos cualitativos y cuantitativos para la obtención de datos bases que permitan el establecimiento de inferencias a través de la triangulación de resultados, se toma en consideración las siguientes acotaciones:

El enfoque cuantitativo se caracteriza por ser hipotético-deductivo, analítico y objetivo; centrándose en el contraste de la hipótesis mediante la recolección de datos procedente de métodos estadísticos y de expresión matemática para la formalización de conocimientos (Zermeño, 2013).

Por otra parte, el enfoque cualitativo contrasta de manera especial con la investigación cuantitativa por ser de tipo fenomenológico al centrarse en el estudio de los fenómenos de la realidad (causas) mediante la perspectiva de los participantes; inductivo al permitir suposiciones posteriores a la realización de observaciones, entrevistas y análisis de documentos; y subjetivo por que los resultados provienen directamente de los participantes (Estupiñan, Puentes, Mahecha, & Rey, 2013).

En consecuencia, la compatibilidad de ambos enfoques conocidos como modelos mixtos al combinar elementos cuantitativos y cualitativos tiene validez si permite la comprobación de la problemática existente mediante la aplicación empírica de ésta y no sólo como teoría. De modo que, permitirá la obtención de datos primarios directamente del participante, así como, la corroboración de tales resultados con la información recabada con las opiniones de expertos.

### **Tipo de Investigación**

Para propósito de la presente investigación sobre el análisis del impacto de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos, se selecciona la investigación descriptiva de enfoque cuantitativo y la investigación etnográfica de enfoque cualitativo, considerando que la primera se centra en la identificación de fenómenos relevantes mediante la observación sistemática de sus características (variables) y las relaciones entre ellas para la obtención de datos procedentes del lugar donde se presentan los hechos (campo), análisis de documentos y encuestas (entrevistas y cuestionarios) y la segunda se centra en la descripción de las particularidades de un grupos de individuos (actitudes, valores, normas, prácticas, lenguaje, entre otros) (Pimienta & De la Orden, 2012).

Tabla 12

*Características distintivas de los tipos de investigación que apoyan al diseño*

<b>Características</b>	<b>Etnográfica</b>	<b>Descriptiva</b>
Enfoque	Cualitativo	Cuantitativo
Objetivo	Descubrir el “modo de vida” de determinados grupos humanos	Descubrir el conjunto de relaciones que se manifiestan entre las variables que intervienen en un determinado fenómeno.
Características	Características: naturaleza cualitativa, estudio de la cultura y de sus componentes	Hipótesis directivas (no estrictas, interrogantes), observacional y/o experimental.
Estrategias de recogida de información	Entrevistas, diarios de campo, listas de control, anecdóticos, registros de incidentes críticos.	Encuesta, análisis documental, métodos estadísticos.
Estrategias de análisis de datos	triangulación	Interpretación de datos numéricos
Modalidades	estudios de casos	Estudios de encuestas, estudios de campo y observaciones naturalista.
Variables	Opcional	No manipula variable

*Nota.* Adaptado de la “Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis,” por Caballero, 2014. México. Cengage Learning.



## Alcance

El alcance de la investigación abarca a los contribuyentes que conforman los cantones Santa Cruz y San Cristóbal de la provincia de Galápagos, con el propósito de analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes sin importar la diversidad de actividades económicas con el propósito de determinar la incidencia de factores que influyen en el cumplimiento e incumplimiento de sus obligaciones tributarias impuestas por la Administración Tributaria del país conocida como Servicio de Rentas Internas.

## Población

La población es el conjunto de elementos que comparten características similares dentro de un entorno con similares oportunidades para participar, los cuales pueden estar conformados por personas, animales, empresas, entre otras. Por tanto, a fin de soportar el término población, se consideró lo expuesto por Lerma (2013), según el cual: Población es un grupo de elementos de la misma especie que presenta una característica determinada o que corresponde a una misma definición y a cuyos elementos se le estudiaran sus características y relaciones (p. 72).

Tabla 13.

*Población de contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos.*

Tipos de Contribuyentes		Cantidad de Contribuyentes	Distribución por Cantón	Distribución por Población
Personas Naturales				
	San Cristóbal	2,183	34	29
	Santa Cruz	4,329	66	57
	Subtotal			
	Personas	6,512		
Naturales				
Sociedades				
	San Cristóbal	364	33	5
	Santa Cruz	726	67	10
	Subtotal Sociedades	1,090		
Total Contribuyentes Activos		7,602		100

*Nota.* Adaptado de la “Catastros del Registro Único de Contribuyentes (RUC),” Servicio de Rentas Internas, 2019. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>

## Muestra

El termino muestra se concibe como la representación de un universo o población de la cual, se espera obtener información para el establecimiento de inferencia sobre la problemática existente las cuales pueden ser consideradas como datos primarios y/o secundarios (Lerma, 2013).

De modo que, para tal cometido, se toma en consideración los distintos métodos de muestreo: los probabilísticos y no probabilísticos. Para efecto del primero es necesario asegurarse que todos los integrantes de un universo posean las mismas oportunidades de ser seleccionados, entre los tipos de muestreo probabilísticos están los aleatorios simples, estratificado o por etapas. En el segundo método, el investigador selecciona la muestra a criterio profesional, por lo que es importante describir el criterio de selección (Estupiñan, Puentes, Mahecha, & Rey, 2013).

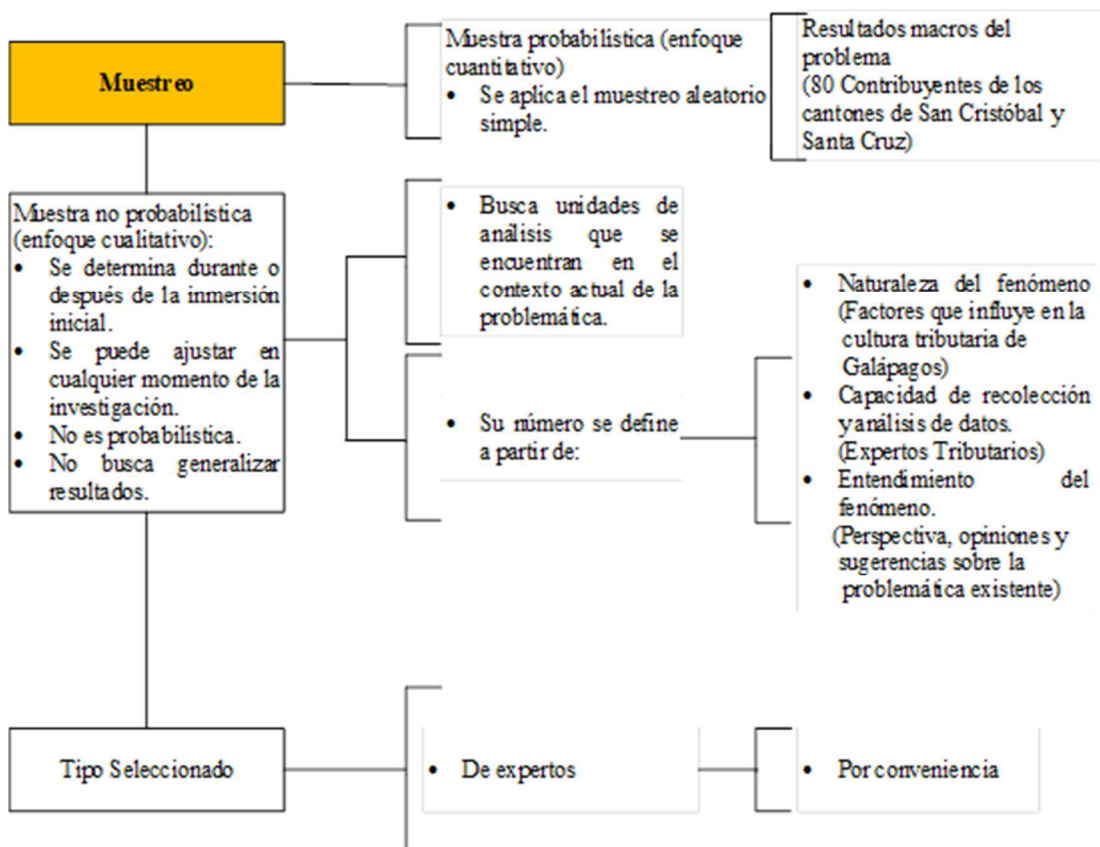


Figura 14. Dinamismo de la selección de la muestra cuantitativa y cualitativa. Adaptado de “Metodología de la Investigación, propuesta, anteproyecto y proyecto”, por Lerma, 2013. Bogotá, Colombia: Ecos Ediciones.

Por tanto, al considerar que la población es superior a 100 por estar conformada por 7,602 contribuyentes tanto personas naturales y jurídicas se selecciona el método estadístico probabilístico aleatorio simple, la cual es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo poseen la misma probabilidad de ser seleccionados para la muestra. De modo similar, para el caso del enfoque cualitativo, se selecciona a tres expertos por conveniencia que, por su trayectoria y conocimiento sobre el tema tratado, aportaran con opiniones abiertas sobre el propósito del estudio.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde:

N = Población  
 Z = Confianza  
 p = probabilidad de éxito, o proporción esperada  
 q = probabilidad de fracaso  
 d = precisión (error máximo admisible en términos de proporción)

*Figura 15.* Formula de muestreo aleatoria simple conociendo la población. Tomado de “El Proyecto de la Investigación, Introducción a la metodología científica,” por Arias, 2016. Venezuela. Editorial Episteme.

Tabla 14.

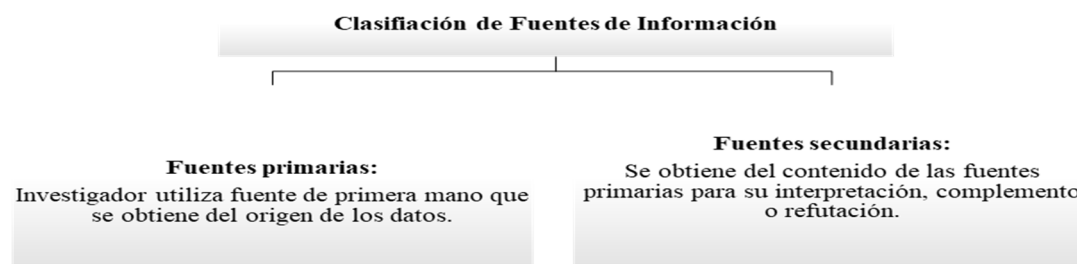
*Calculo de la muestra mediante el método de muestreo probabilístico aleatorio simple, conociendo la dimensión de la población.*

<b>Total de la población (N)</b> (Si la población es infinita, dejar la casilla en blanco)	7,602
<b>Nivel de confianza o seguridad (Z)</b>	95%
<b>Precisión (d)</b>	5%
<b>Proporción (valor aproximado del parámetro que queremos medir)</b> (Si no tenemos dicha información p=0.5 que maximiza el tamaño muestral)	5%
<b>TAMAÑO MUESTRAL (n)</b>	<u><u>72</u></u>
<b>El tamaño de la muestra ajustado a pérdidas</b>	
<b>Proporción esperada de pérdidas (R)</b>	10%
<b>Muestra ajustada a las pérdidas</b>	<u><u>80</u></u>

*Nota.* Adaptado de “El Proyecto de la Investigación, Introducción a la metodología científica,” por Arias, 2016. Venezuela. Editorial Episteme.

### Fuentes de Información

Durante los proyectos de investigación se presentan dos tipos de fuentes: la primaria que se obtiene directamente de la población relacionada con la problemática existente y la secundaria de contenidos que soportan y permiten la interpretación de los resultados de los datos de primera mano. Tal como se presenta a continuación:



*Figura 16.* Fuentes de información. Adaptado de “Proyecto de la Investigación, introducción a la metodología científica,” séptima edición por Fideas, 2016. Caracas Venezuela. Editorial Episteme.

En consecuencia, para la presente investigación se considerará datos de fuentes primarias aquellas que se obtendrán directamente de los contribuyentes que conforman los principales cantones de la provincia de Galápagos, seguido de las opiniones recabadas de los expertos y como fuente secundaria toda información documental que permita una mayor aclaración sobre los datos a obtener.

### **Técnicas y Herramientas de Investigación**

Las técnicas de recopilación de información son los métodos mediante los cuales se obtendrá información sobre la problemática existente relacionada a la conciencia tributaria de los contribuyentes que conforman los cantones San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos, de modo que, para propósito de estudio, se selecciona el método encuesta, entrevista y análisis documental. Por otra parte, los instrumentos son la herramienta de apoyo que se emplea para la aplicación efectiva de las técnicas para la obtención de información. De acuerdo a las técnicas de recopilación de información seleccionadas se toma en consideración el cuestionario, las guías de preguntas y las fuentes externas de los organismos reguladores, tal como se presenta a continuación: Tabla 15.

*Uso de las técnicas e instrumentos de recopilación de información*

Técnica	Instrumento	Fuentes	Ventajas	Desventajas
Análisis documental	Informes	Informes de organismos control.	Permite la generación de información de fuente secundaria	Limitaciones sobre la accesibilidad de la información
Encuesta	Cuestionarios	Datos primarios procedente de las respuestas de los contribuyentes que integran las principales cantones de la provincia de Galápagos.	Contacto general con los contribuyentes	Limitado alcance de información.

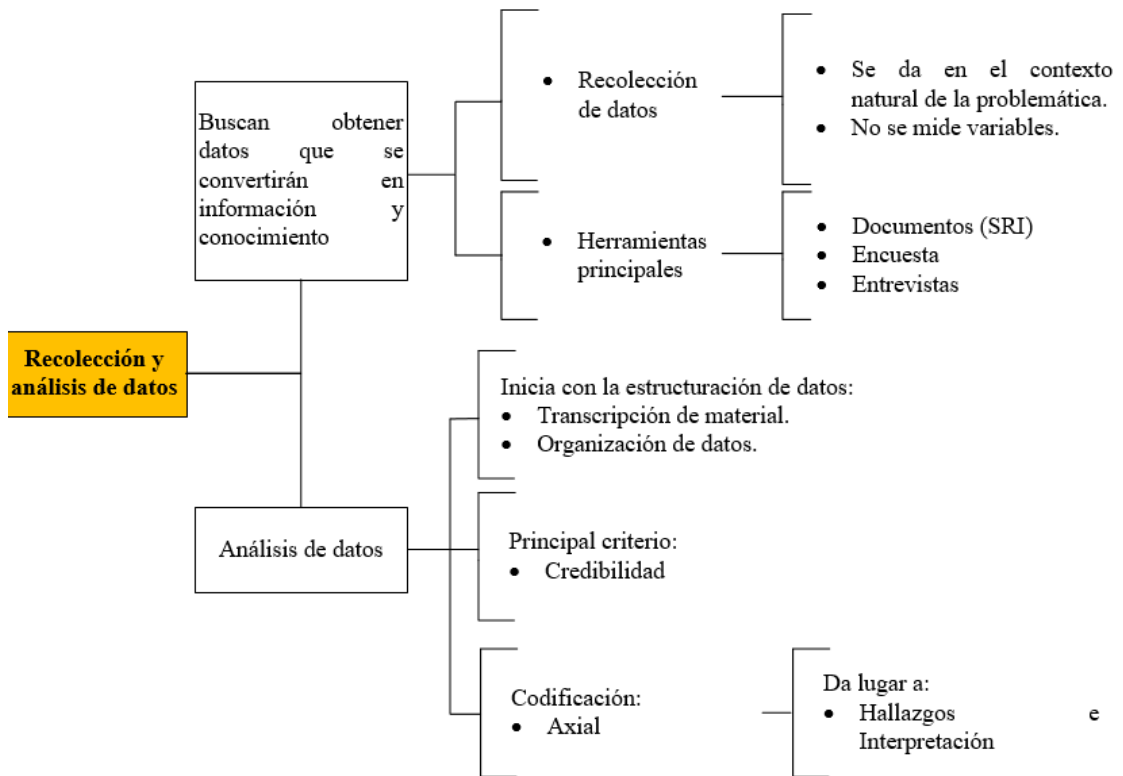
*Nota.* Adaptado de la “Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis,” por Caballero, 2014. México. Cengage Learning.

Tabla 15

*Uso de las técnicas e instrumentos de recopilación de información (parte dos)*

Técnica	Instrumento	Fuentes	Ventajas	Desventajas
Entrevista estructurada	Guía de entrevistas	de Expertos tributarios	Contribuye en la obtención de datos a un mayor nivel de indagación sobre problemática existente.	Mayor uso de recursos para la obtención de información.

*Nota.* Adaptado de la “Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis,” por Caballero, 2014. México. Cengage Learning.



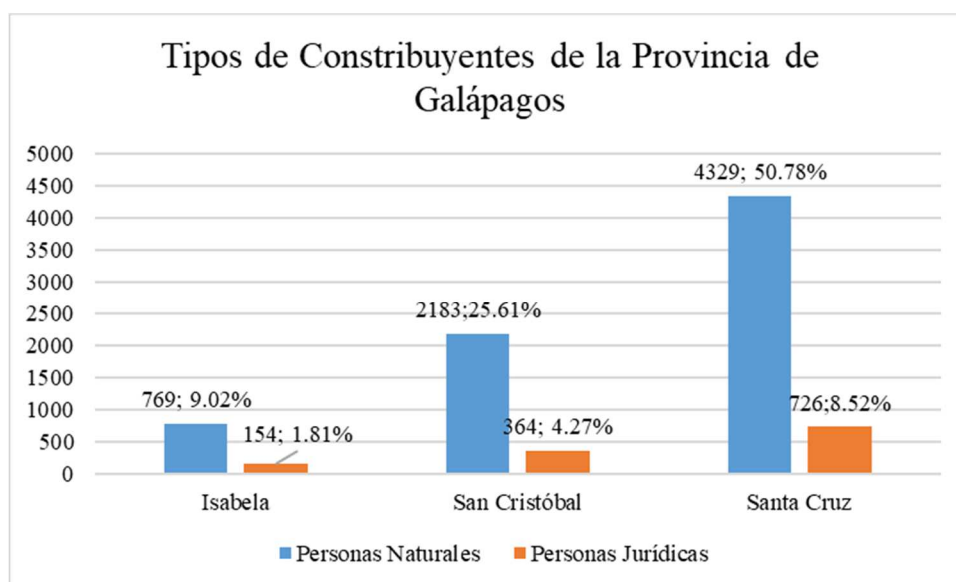
*Figura 17.* Dinamismo de la recolección de información y análisis de datos. Adaptado de “Metodología de la Investigación, propuesta, anteproyecto y proyecto”, por Lerma, 2013. Bogotá, Colombia: Ecos Ediciones.

## Capítulo 3: Resultados

### Análisis de Resultados

#### Levantamiento de información de fuente documental.

**Recaudación de impuestos en Galápagos.** En la provincia de Galápagos de acuerdo al estatus de contribuyente al primer semestre del periodo 2019 está conformado por personas naturales y jurídicas de los cuales el 59% está localizado en el cantón Santa Cruz, un 30% en el cantón San Cristóbal y el 11% restante en el cantón Isabela, tal como se presenta a continuación:



*Figura 18.* Distribución de contribuyente por cantones de la provincia de Galápagos. Adaptado de “Catastro,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador.

Asimismo, se identificó que los principales tributos que se recaudan en los cantones de la Provincia de Galápagos, están en primer lugar el Impuesto a la Renta por un 46.47% que en dólares americanos representan USD\$15,753,473.72 y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de Operaciones Internas por un 37.66% que en dólares oscilan los USD\$12,765,474.49 y los demás tributos que abarcan el 15,86% por USD\$ 5,379,803.35.

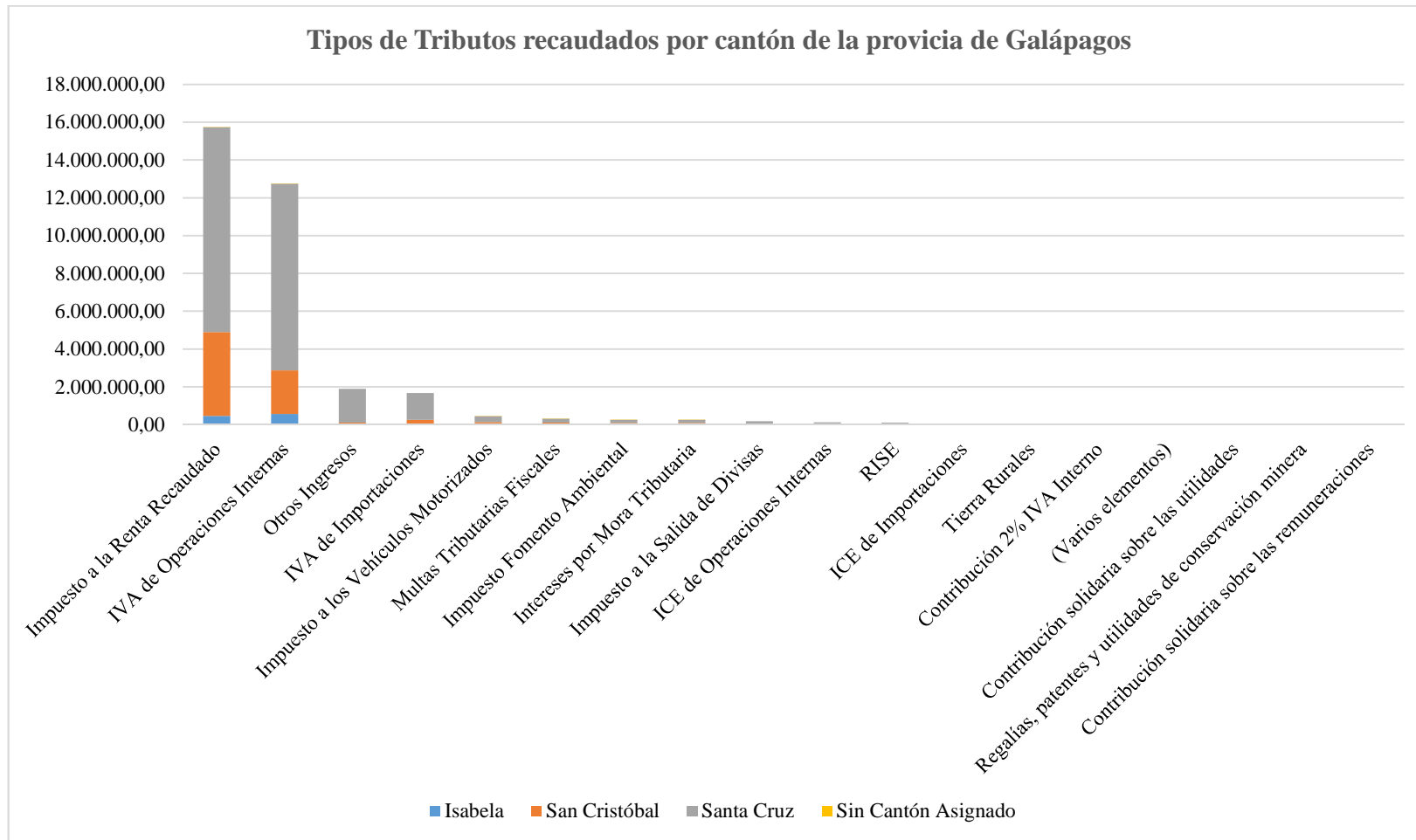


Figura 19. Distribución por tipos de tributos recaudados por cantones Adaptado de “Recaudación por Tipo de Impuesto, Provincia, Cantón, Mes y Año, diciembre 2018,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador.



***Representatividad de aportes por tributos al PBI por provincia.***

Tabla 16.

*Contribución de aportes tributarios al PBI por provincias*

		2018	
No	Provincia	Recaudación	%
1	Pichincha	8,313,006,374	54.89
2	Guayas	4,388,266,628	28.98
3	Azuay	754,691,966	4.98
4	Manabí	284,480,633	1.88
5	Tungurahua	240,817,684	1.59
6	El oro	216,714,751	1.43
7	Cotopaxi	128,205,992	0.85
8	Imbabura	109,270,214	0.72
9	Zamora Chinchipe	103,354,540	0.68
10	Santo domingo de los Tsáchilas	83,535,154	0.55
11	Chimborazo	81,823,310	0.54
12	Los Ríos	79,469,767	0.52
13	Loja	74,921,113	0.49
14	Esmeraldas	61,090,700	0.40
15	Cañar	35,565,840	0.23
16	Galápagos	33,898,752	0.22
17	Santa Elena	33,866,127	0.22
18	Orellana	26,707,037	0.18
19	Sucumbíos	21,566,210	0.14
20	Carchi	20,202,467	0.13
21	Morona Santiago	15,939,132	0.11
22	Pastaza	13,034,525	0.09
23	Bolívar	11,927,593	0.08
24	Napo	11,048,371	0.07
25	Sin asignar	1,595,532	0.01
<b>Total Recaudación</b>		<b>15,145,000,411</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Adaptado de “Recaudación por Tipo de Impuesto, Provincia, Cantón, Mes y Año, diciembre 2018,” por Servicio de Rentas Internas, 2019. Ecuador

De acuerdo a los resultados obtenidos, se pudo determinar que la provincia de Galápagos ocupa el decimosexto lugar en cuanto a recaudación de tributos en el Ecuador por una recaudación durante el 2018 de USD\$ 33,898,752 lo que representa el 0.22% de un total de USD\$ 15,145,000,414 millones de dólares.

**Levantamiento de información de entrevista a experto.**

Tabla 17.

*Datos primarios procedentes de la entrevista*

Incógnita	Respuesta de experto	Respuesta de experto	Respuesta de experto
¿Qué opina sobre la gestión realizada por la Administración Tributaria para incentivar la conciencia tributaria en el Ecuador?	La administración tributaria en la última década ha invertido sus recursos para fomentar la cultura tributaria en todo el Ecuador, lo que incluye a los cantones de la provincia de Galápagos. No obstante, existe mucha resistencia en cuanto a un cumplimiento solido debido por factores socios económicos y culturales.	El Servicio de Rentas Internas, promueve la cultura tributaria a través de distintas gestiones, como la oferta de capacitación gratuita, incentivos tributarios, notificaciones vía online. Sin embargo, por cambios en las políticas tributarias como medidas alternativas por el déficit económico del país, se está creando un desobligo en los contribuyentes por factores que afecta a su economía y desarrollo. Además, la Administración Tributaria está perdiendo su credibilidad.	La Administración Tributaria, ha establecido mecanismo de acción para incentivar la conciencia tributaria en los contribuyentes tanto personas naturales y jurídicas, lo cual contribuye a mejorar la recaudación de impuesto y la mitigación de la evasión de impuesto. Por otra parte, el incumplimiento de estas, es palpable por los distintos sectores por las crecientes fluctuaciones económicas y cambios en las políticas tributarias.

*Nota.* Datos primarios procedentes de la entrevista.

Tabla 17

*Datos primarios procedente de la entrevista (parte dos).*

Incógnita	Respuesta de experto	Respuesta de experto	Respuesta de experto
<p>¿Qué aspecto cree que deba de fortalecerse en la gestión actual de la Administración tributaria?</p>	<p>La Administración Tributaria debe buscar mecanismos que le permita mitigar los distintos factores que incide en la cultura de cumplimiento, como capacitaciones enfocadas a sectores, aperturas a nuevos incentivos, disminución de las cargas tributarias, reducción de algunos impuestos, entre otras.</p>	<p>La Administración debe buscar mecanismos que le permita generar cambios en la cultura tributaria de los contribuyentes, como la educación desde el primer nivel hasta el tercer nivel de educación.</p>	<p>El Servicio de Rentas Internas deberá buscar mecanismos que permita reducir los tributos tanto a las personas naturales como jurídicas, considerando que el Ecuador posee una carga considerables a otras de la región.</p>

*Nota.* Datos primarios procedentes de la entrevista.

Tabla 17

*Datos primarios procedente de la entrevista (parte tres).*

Incógnita	Respuesta de experto	Respuesta de experto	Respuesta de experto
<p>De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son los factores que inciden en la conciencia tributaria de los contribuyentes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de las cargas tributarias;</li> <li>• Políticas tributarias cambiante:</li> <li>• Economía fluctuante hacia la baja;</li> <li>• Depresión del dólar;</li> <li>• Poca inversión de gobierno; e Incentivos tributarios.</li> </ul>	<p>Complejidad de interpretación de las leyes, reglamentos y resoluciones tributarias.</p> <p>Incertidumbre de las aplicaciones de las leyes, reglamentos y resoluciones tributarias</p> <p>Trato ciudadano</p> <p>Percepción de las multas y sanciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Moral tributaria</li> <li>• Cultura tributaria</li> <li>• La corrupción</li> </ul>

*Nota.* Datos primarios procedentes de la entrevista.

Tabla 17

*Datos primarios procedentes de la entrevista (parte cuatro).*

Incógnita	Respuesta de experto	Respuesta de experto	Respuesta de experto
<p>En su opinión, ¿Qué tipo de resistencia observa en los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p>	<p>Unas de las principales resistencias que se observan en las personas naturales es el uso de instrumentos tributarios como facturas, comprobantes de retención, entre otras. En las personas jurídicas se observa el uso de mecanismos que les permite eludir sus responsabilidades de acuerdo a la Ley.</p>	<p>De los distintos tipos de resistencias predomina el cumplimiento del pago de tributos en las fechas señaladas conforme al último dígito del RUC. El uso de artilugios legales para eludir las responsabilidades tributarias.</p>	<p>Entre las resistencias que se observan en los contribuyentes están el pago oportuno de sus obligaciones por los cambios en latentes en la economía Ecuatoriana, lo que influye en la generación de riqueza.</p>

*Nota.* Datos primarios procedente de la entrevista.

Tabla 17

*Datos primarios procedente de la entrevista (parte cinco).*

Incógnita	Respuesta de experto	Respuesta de experto	Respuesta de expertos
<p>¿De qué manera influye los aspectos antes señalados en la conciencia tributaria de los contribuyentes de la provincia de Galápagos?</p>	<p>Desagrado por parte de los contribuyentes, y la presión de ser sancionados por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, por lo que en muchas ocasiones optan por utilizar mecanismos alternos para evadir y/o eludir las obligaciones tributarias.</p>	<p>Desorientación a las personas jurídicas y gastos de recursos por la contratación de expertos que solvente tales necesidades. Confusiones a las personas naturales que optan por el incumpliendo o evasión de las obligaciones tributarias.</p>	<p>Genera desconfianza a los contribuyentes por los distintos casos de corrupción que se ha presentado en el Ecuador, lo cual, donde los aportes de los contribuyentes son utilizados para financiamiento ilícito de funcionarios, pese a que no se declaran tales apreciaciones.</p>

*Nota.* Datos primarios procedentes de la entrevista.

### Levantamiento de información de la encuesta aplicada.

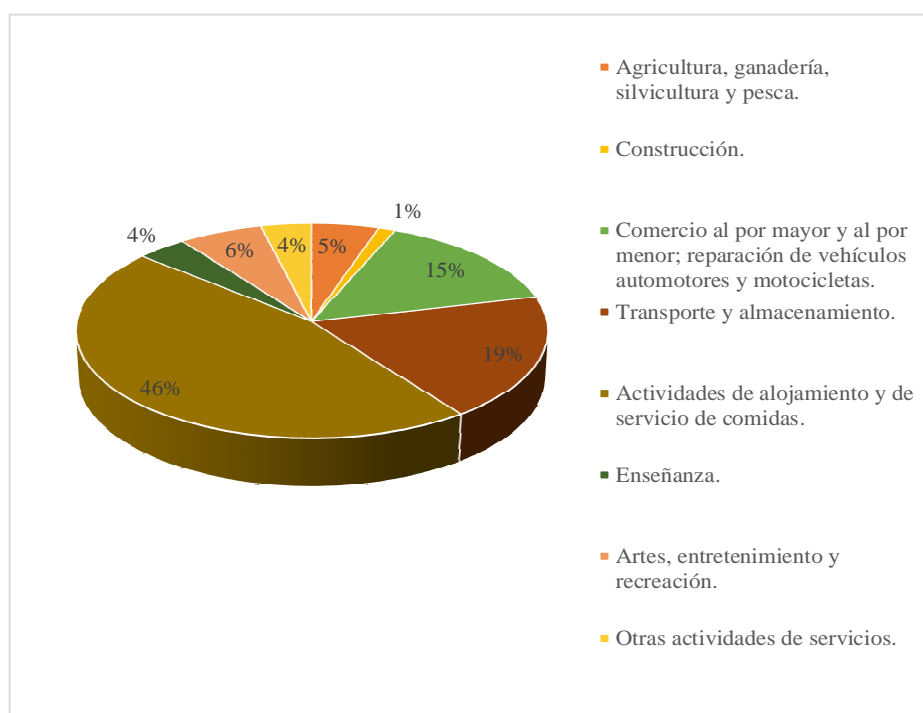
1. ¿Indique en qué actividad económica desempeña sus operaciones diarias?

Tabla 18.

*Actividades económicas.*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	4	5
Construcción.	1	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	12	15
Transporte y almacenamiento.	15	19
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	37	46
Enseñanza.	3	4
Artes, entretenimiento y recreación.	5	6
Otras actividades de servicios.	3	4
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los Cantones San Cristóbal y Santa Cruz.



*Figura 20.* Actividades económicas. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

**Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que la principal actividad económica de los contribuyentes es las actividades de alojamiento y de servicio de comidas en un 46%, seguido de transporte y almacenamiento en un 19%, comercio en un 15% y el 20% restante en actividades como las artes, entretenimiento, enseñanza, agricultura, construcción, entre otras actividades.



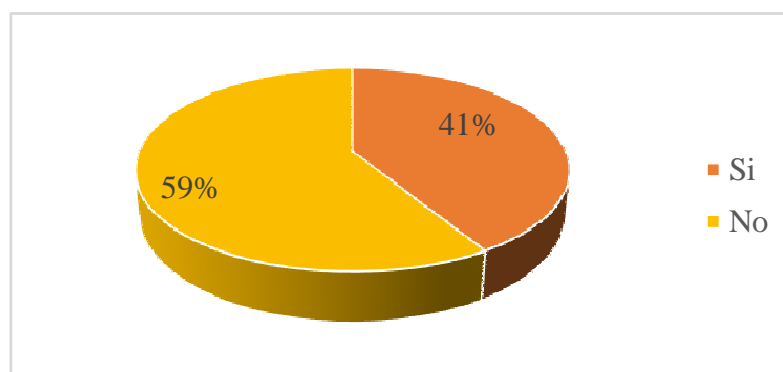
## 2. ¿Lleva contabilidad?

Tabla 19.

### *Contabilidad*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	33	41
No	47	59
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.



*Figura 21.* Contabilidad. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

### **Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 41% de los contribuyentes al ser Compañías constituidas legalmente en el Ecuador bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mantienen contabilidad, mientras el 59% restante de la población son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

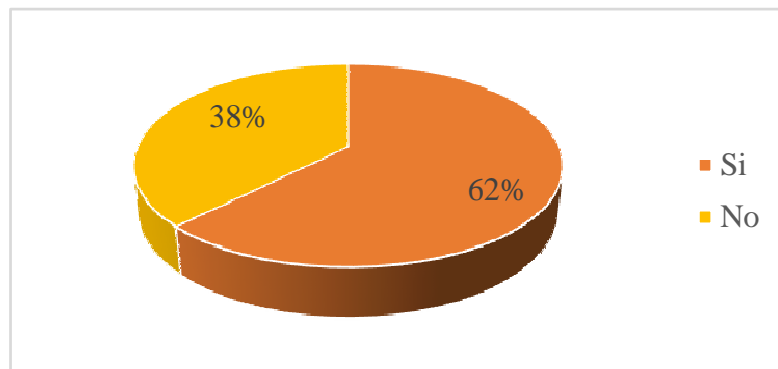
### 3. ¿Ha cumplido con sus obligaciones tributarias?

Tabla 20.

#### *Cumplimiento de tributos*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	50	63
No	30	38
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.



*Figura 22.* Cumplimiento de tributos. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

#### **Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 63% de los contribuyentes se encuentran al día en sus obligaciones tributaria, no obstante, el 38% de la población restante señalaron que no se encuentran al día con sus obligaciones por distintos factores.

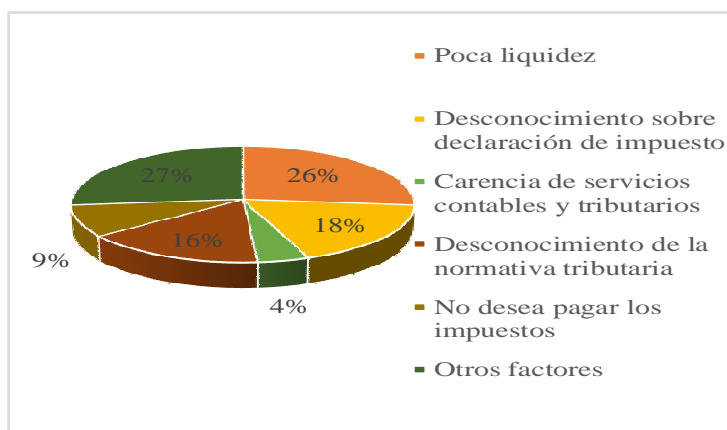
4. En caso de que la respuesta anterior sea no, ¿cuáles de los siguientes factores influyen con el cumplimiento de sus tributos?

Tabla 21.

*Tipos de factores*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Poca liquidez	30	100
Desconocimiento sobre declaración de impuesto	20	67
Carencia de servicios contables y tributarios	5	17
Desconocimiento de la normativa tributaria	18	60
No desea pagar los impuestos	10	33
Otros factores	30	100
<b>Total</b>	<b>30</b>	

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 23.* Tipos de factores. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

### **Resultados**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que existen distintos factores que influyen en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias como la poca liquidez en un 100%, desconocimiento en un 20%, desconocimiento tributario en un 47%, el no deseo de pagar los impuestos en un 26%, carencia de servicios contables y tributario en un 13% y otros factores en un 100%.

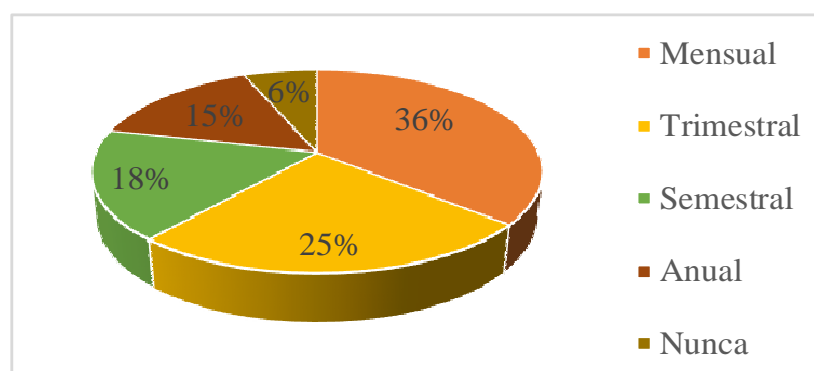
5. ¿Seleccione la frecuencia de sus retrasos en las obligaciones tributarias?

Tabla 22.

*Frecuencia de retrasos en las obligaciones tributarias*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Mensual	29	36
Trimestral	20	25
Semestral	14	18
Anual	12	15
Nunca	5	6
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 24.* Frecuencia de retrasos en las obligaciones tributarias. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

### **Resultados**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 36% de la población presenta atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera mensual, mientras que un 25% de forma trimestral, un 18% de forma semestral, un 15% presenta un incumplimiento anual y apenas un 5% cumple con todas sus obligaciones a tiempo.

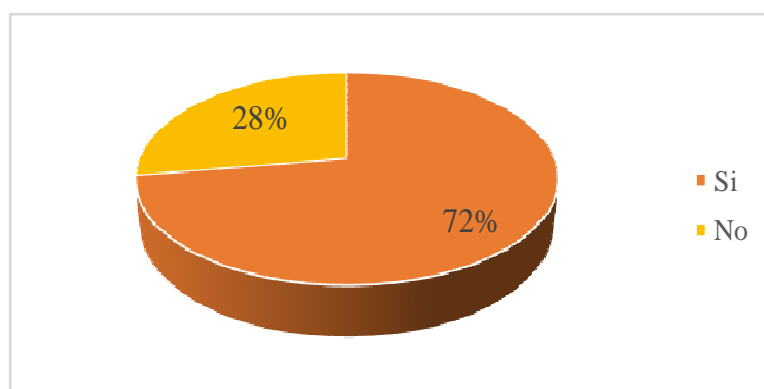
6. ¿Conoce sobre las sanciones por incumplimiento o evasión de las obligaciones tributarias?

Tabla 23.

*Sanciones por incumplimiento*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	58	73
No	22	28
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 25.* Sanciones por incumplimiento. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

**Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 72% de la población conoce sobre las sanciones que se generan por incumplimiento en las obligaciones tributarias. Sin embargo, un 28% no poseen un conocimiento integral sobre las penalizaciones por incumplimiento de sus obligaciones.

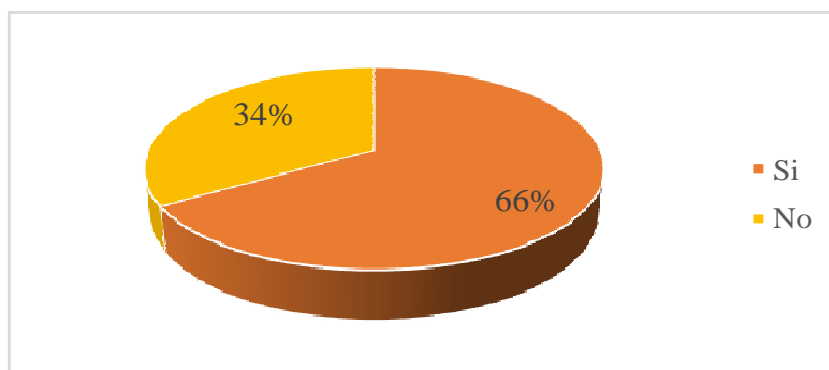
7. ¿Ha recibido notificaciones por parte de la Administración Tributaria?

Tabla 24.

*Notificaciones*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	53	66
No	27	34
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 26.* Notificaciones. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

**Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 66% de la población ha recibido notificaciones por parte de la Administración Tributaria por atrasos en sus obligaciones. Por otra parte, un 34% de los contribuyentes no ha recibido notificación o desconocen sobre su estatus de notificación.

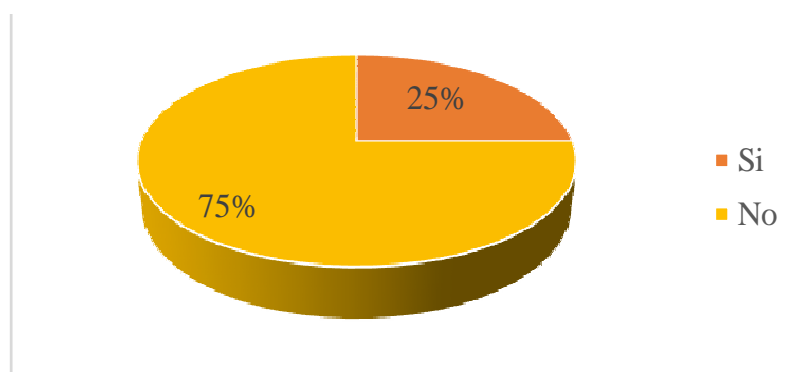
## 8. ¿Ha recibido sanciones por parte de la Administración Tributaria?

Tabla 25.

### Sanciones

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	20	25
No	60	75
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 27.* Sanciones. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

### **Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 25 %de la población ha recibido sanciones por incumplimiento tributario principalmente multas. Por otra parte, el 75% restante no ha recibido ninguna.

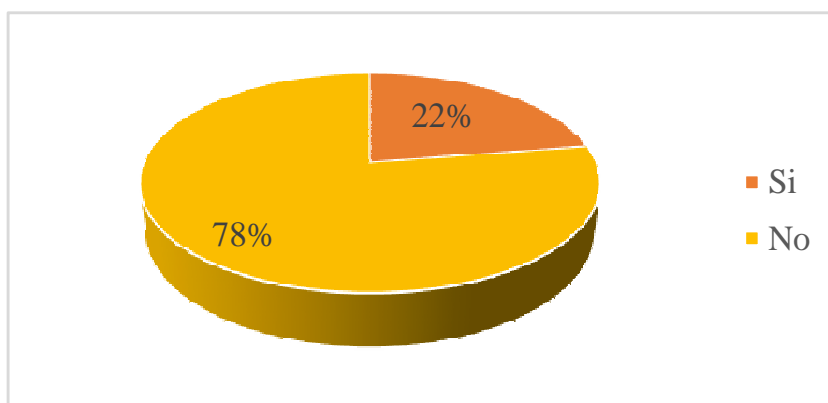
9. ¿Ha solicitado asistencia técnica al Servicio de Rentas Internas?

Tabla 26.

*Solicitud de asistencia*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	18	23
No	62	78
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 28.* Solicitud de asistencia. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

**Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que solo el 22% de la población ha solicitado asistencia tributaria al Servicio de Rentas Internas, el 78% restante ha podido solventar sus dudas mediante apoyo de profesionales.



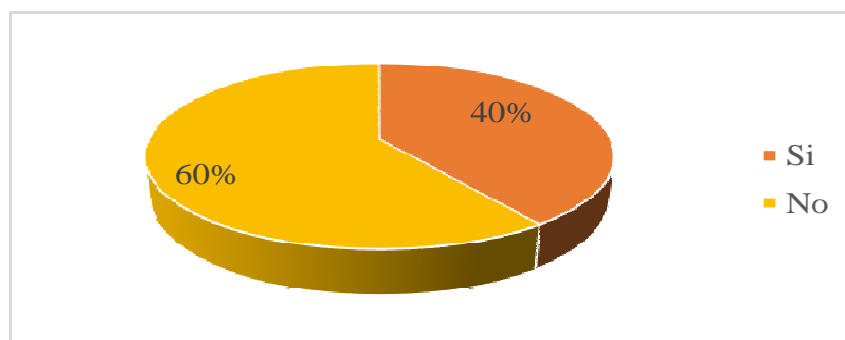
10. ¿Ha asistido a las capacitaciones otorgadas por el Servicio de Rentas Internas

Tabla 27

*Capacitación*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Si	32	40
No	48	60
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 29.* Capacitación. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

**Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 40% de la población ha recibido capacitaciones por parte del Servicio de Rentas Internas. Por otra parte, el 60% de la población no ha optado por recibir capacitaciones por parte de la Administración Tributaria.

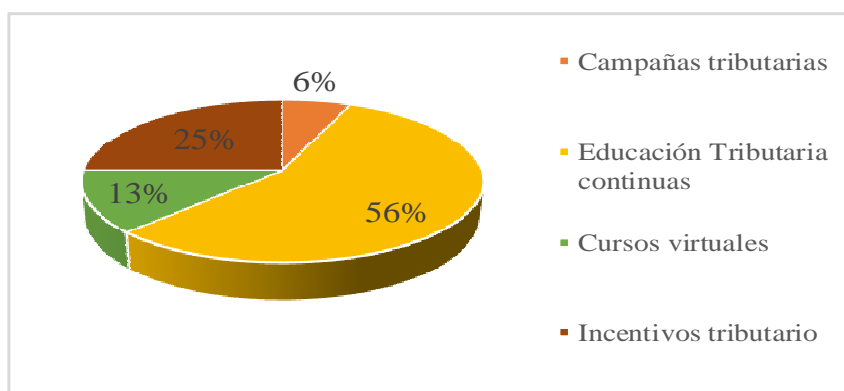
11. ¿Qué medida considera útil para contribuir al aumento de la conciencia tributaria?

Tabla 28

*Medidas para contribuir al aumento de la conciencia tributaria*

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Porcentual
Campañas tributarias	5	6
Educación Tributaria continuas	45	56
Cursos virtuales	10	13
Incentivos tributario	20	25
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz



*Figura 30.* Medidas para contribuir al aumento de la conciencia tributaria. Adaptado detectado de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz.

**Resultados:**

De las encuestas aplicadas a los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz se determinó que el 56% de la población considera que integrando la cultura tributaria desde la educación básica hasta el tercer nivel contribuirá directamente a la cultura actual, asimismo, el incentivo tributario por cumplimiento por un 25%, la apertura de cursos virtuales en un 13% y 6% restante en campañas tributarias.

## Hallazgos

Se procedió con la aplicación del método codificación axial, con el propósito de identificar los aspectos más relevantes que influye en la conciencia tributaria de los contribuyentes que conforman los cantones principales de la provincia de Galápagos, las cuales son San Cristóbal y Santa Cruz, de los cuales, permitirá identificar las principales causas y los factores que influyen en la cultura tributaria del lugar, como se muestra en la tabla 28.

Tabla 29.

*Matriz de hallazgo basada en la codificación Axial.*

Codificación	Análisis Documental	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres
Gestión Tributaria	La administración tributaria durante el 2018 ha recaudado en la provincia de Galápagos un aproximado de USD\$ 33,898,752 millones de dólares, lo que representa un 0.22% del total recaudado a nivel país, lo que denota poca recaudación en relación a otros países.	Capacitación tributaria no obstante, gran cantidad de los contribuyentes encuestado no acogen tales cursos.	Inversión de recursos por parte de la administración tributaria, en los cantones de la provincia de Galápagos	El SRI, oferta de capacitación gratuita. No obstante, existe pocos incentivos tributarios, notificaciones vía online. está perdiendo su credibilidad.	Inversión de recursos para incentivar la cultura tributaria en el Ecuador.

Tabla 29.

*Matriz de hallazgo basada en la codificación Axial (parte dos).*

Codificación	Análisis Documental	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres
Debilidades en la gestión tributaria	Poca recaudación en la provincia de Galápagos a pesar de ser una de las provincias más turísticas del Ecuador	Campañas y capacitaciones tributarias pocas atractivas para los contribuyentes.	Capacitaciones poco direccionadas a sectores estratégicos de la provincia de Galápagos. Pocos incentivos, Sobrecargas tributarias, entre otras.	Falta de integración de la cultura tributaria en unidades académicas desde primer nivel hasta el tercer nivel de educación.	Sobrecargas de políticas tributarias.

Tabla 29.

*Matriz de hallazgo basada en la codificación Axial (parte tres).*

Codificación	Análisis Documental	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres
Factores que influyen en la cultura tributaria	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca Liquidez</li> <li>• Desconocimiento sobre declaraciones de impuesto</li> <li>• Carecía de servicios contables y tributarios</li> <li>• No deseo de pagar impuestos</li> <li>• Otros factores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de las cargas tributarias;</li> <li>• Políticas tributarias cambiante:</li> <li>• Economía fluctuante hacia la baja;</li> <li>• Depresión del dólar;</li> <li>• Poca inversión de gobierno; e</li> <li>• Falta de Incentivos tributarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejidad de interpretación de las leyes, reglamentos y resoluciones tributarias.</li> <li>• Incertidumbre de las aplicaciones de las leyes, reglamentos y resoluciones tributarias</li> <li>• Trato ciudadano</li> <li>• Percepción de las multas y sanciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Moral tributaria</li> <li>• La corrupción</li> <li>• Economía fluctuante.</li> </ul>

Tabla 29.

*Matriz de hallazgo basada en la codificación Axial (parte cuatro).*

Codificación	Análisis Documental	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres
Tipos de resistencias	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>Caso omiso a las</li> <li>Notificaciones tributarias no atendidas; y</li> <li>Sanciones sobreestimadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de uso de instrumentos tributarios como facturas, comprobantes de retención, entre otras.</li> <li>Mecanismos para eludir las responsabilidades tributarias de acuerdo a la Ley.</li> <li>Desagrado a las presiones tributarias (sanciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elusión fiscal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en el pago de los tributos.</li> </ul>

## Discusión

De acuerdo a los datos obtenidos procedentes de la encuesta aplicada a experto tributario, encuesta aplicada a los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos y del análisis documental de la información proporcionada del Servicio de Rentas Internas, las cuales fueron codificadas para una mejor apreciación mediante la codificación axial se procede con una lista de factores para su respectiva priorización mediante el uso de la herramienta histograma de Pareto, para su respectivo análisis.

**Listas de factores.** Se procede con el listado de factores procedentes de los resultados obtenidos de los distintos métodos e instrumentos (análisis documental (fuente SRI), entrevistas a experto y encuesta aplicada a los contribuyentes)) de recolección de datos como se muestra en la tabla 29:

Tabla 30.

### *Lista de factores*

Factores	Datos recolectados
Recaudación	1
Compromiso ciudadano	2
Capacitación	3
Incentivos tributarios	4
Poca liquidez	5
Instrumentos tributarios	6
Notificaciones	4
Pérdida de credibilidad	1
Poca recaudación	1
Campañas poco atractivas	3
Capacitación poco atractiva	3
Capacitación no direccionada a sectores estratégicos	3
Poco incentivos	4

Tabla 30

*Lista de factores (parte dos)*

Causa / Problema / Fenómeno	Datos recolectados
Sobrecargas tributarias	1
Cultura tributaria no integrada a la educación	3
Sobrecarga de las políticas tributarias	1
Desconocimiento sobre declaraciones de impuestos	2
Carencia de servicios contables y tributarios	3
Poco interés de pagar impuestos	4
Políticas tributarias cambiantes	4
Economía fluctuante	5
Depresión de dólar	5
Poca inversión en sectores estratégicos	5
Falta de incentivos tributarios	4
Complejidad en las interpretaciones de las leyes, reglamentos y resoluciones tributarias	3
Incertidumbre en el cumplimiento de la ley	3
Percepción de las multas y sanciones	3
Moral tributaria	1
Corrupción	1
Economía fluctuante	5
Retrasos en las obligaciones	2
Notificaciones tributarias no atendidas	2
Sanciones sobreestimadas	2
Falta de uso de instrumentos tributarios	6
Mecanismo para eludir impuestos	6
Desagrado a las presiones tributarias	6
Elusión fiscal	6
Retraso en el pago de tributos	2



**Priorización de factores.** Listado de los factores levantados y categorizados que influyen en la cultura tributaria de los contribuyentes de los cantones San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos, se procede con la digitación de las principales causas de los problemas y su respectiva frecuencia de repetición para su priorización, como se muestra en la tabla 30.

Tabla 31.

*Lista de factores*

Causa / Problema / Fenómeno	Datos recolectados
Recaudación	7
Compromiso ciudadano	6
Capacitación	9
Incentivos tributarios	6
Poca liquidez	5
Instrumentos tributarios	5

Tabla 32.

*Tabulación de resultados*

Ranking	Causa / Problema / Fenómeno	Datos recolectados	ID en gráfico	Posición real (Causas y datos ordenados)	Frecuencia acumulada	Porcentaje	%
2	Recaudación	7	T1	1 Capacitación	9	24	24
3	Compromiso ciudadano	6	T2	2 Recaudación	7	18	42
1	Capacitación	9	T3	3 Compromiso ciudadana	6	16	58
4	Incentivos tributarios	6	T4	4 Incentivos tributarios	6	16	74
5	Poca liquidez	5	T5	5 Poca liquidez	5	13	87
6	Instrumentos tributarios	5	T6	6 Instrumentos tributarios	5	13	100

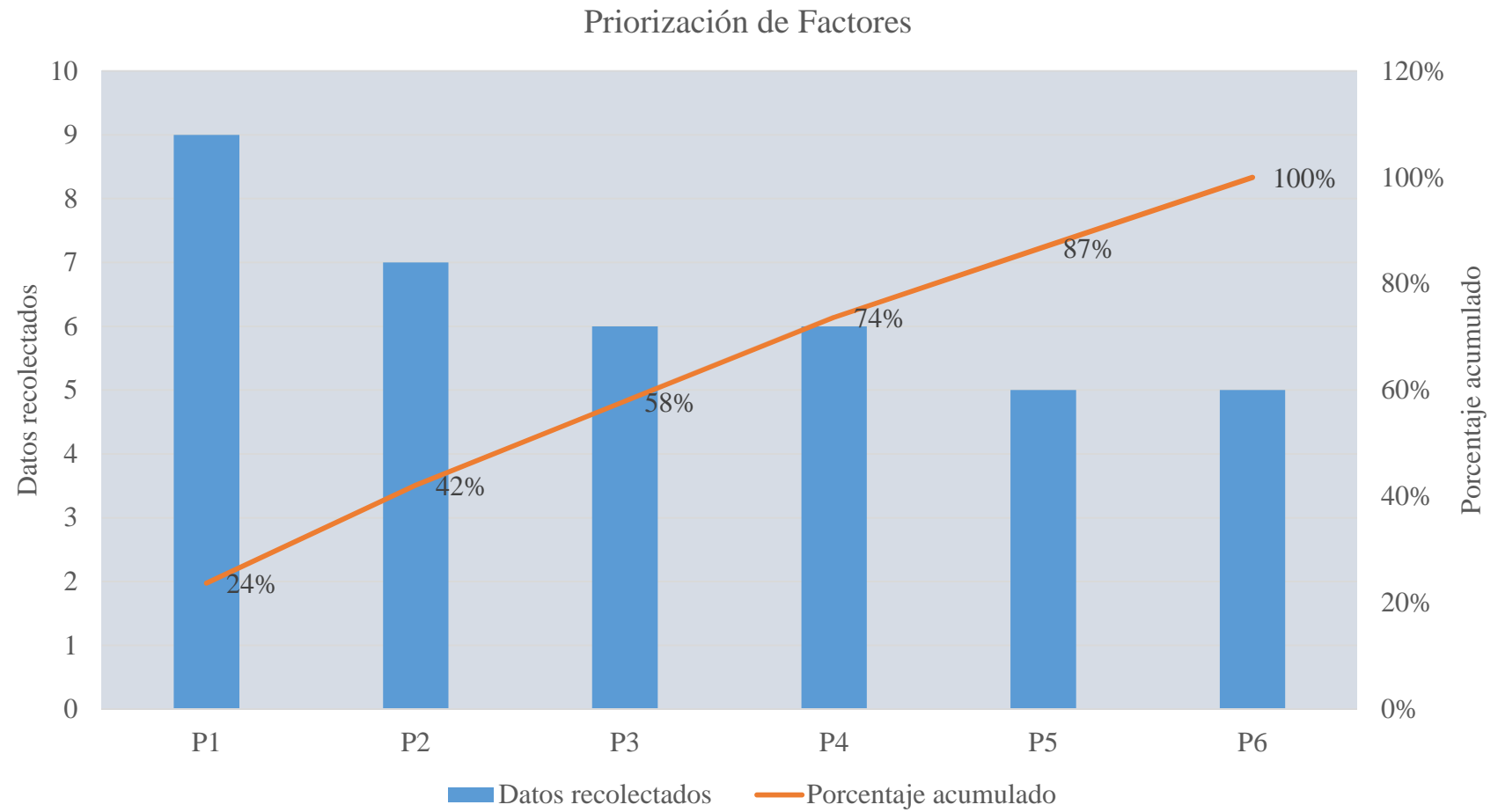


Figura 31. Diagrama de Pareto

De los resultados derivados de la priorización de factores que posee una afectación directa a la cultura de los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz de la provincia de Galápagos predominan: a) la recaudación; b) compromiso ciudadano; c) capacitación; d) incentivos tributarios, los cuales representan el 80% del total de las causas del problema. A continuación, se efectúa un análisis de estas.

La recaudación. - Este factor es el principal objetivo de la Administración Tributaria la cual permite la recaudación de los ingresos necesarios para el financiamiento de los gastos público, la cual, está destinada al financiamiento de los bienes públicos, los gastos sociales y otras inversiones que contribuya a la ciudadanía. No obstante, las disminuciones de los recursos recaudados por la Administración Tributaria afectan directamente al desarrollo del país. A falta de ingresos se detienen las inversiones en la salud, educación, el fomento productivo, entre otras. Este efecto se origina por el quebranto de la credibilidad de la Gestión Pública producto de la fuga de recursos de manera indebido.

La responsabilidad. – Representa el compromiso asumido por las personas naturales y jurídicas en Galápagos como en las demás provincias del Ecuador. Este factor interviene en el cumplimiento del pago de tributos. Este aspecto se ve influenciado por el desconocimiento de los contribuyentes por la falta de capacitación y de educación tributaria.

La educación tributaria. – Este factor es el mecanismo que ha incursionado la Administración Tributaria en el Ecuador para fomentar la cultura tributaria en Galápagos como las demás provincias del país. No obstante, ésta se ve afectada por las capacitaciones redundantes y poco atractivas que ofrece el SRI para el público en general. Además, la falta de formación desde la instrucción primaria como secundaria genera la falta de interés de los contribuyentes presentes y futuros.

Los incentivos tributarios. - este factor permite la recaudación de tributos bajo la perspectiva de acuerdos entre el Estado y los contribuyentes (persona natural y jurídica), basado en el entorno previsto por la ley. Sin embargo, este factor es afectado por la interpretación indebida de las disposiciones tributaria y de los cambios constantes de las leyes que enmarcan la gestión tributaria del país.

## Conclusiones

La cultura tributaria involucra todo acto previsto por la Administración Tributaria para fomentar el pago de tributos de conformidad con las disposiciones establecidas en las Leyes, Reglamentos y Resoluciones aplicables, con mira a financiar proyectos de carácter social como la salud, educación, inversión pública entre otra, de modo que, se identificó en la literatura todos los aspectos que abarca la cultura tributaria en el Ecuador, lo cual permitió que los objetivos previstos en la presente investigación se lograrán.

De la aplicación de los instrumentos para la obtención de información como la entrevista a experto tributario y la encuesta aplicada a los contribuyentes de los principales cantones de Galápagos que son San Cristóbal y Santa Cruz, se identificaron diversos factores que inciden en la conciencia tributaria como:

- La falta de la educación tributaria desde la educación primaria hasta la de tercer nivel;
- La resistencia de los contribuyentes en asistir a las capacitaciones tributarias por la falta de instrucciones direccionada a los sectores estratégicos de Galápagos.
- El desconocimiento de los contribuyentes lo que influyen en el correcto cumplimiento de las disposiciones tributarias.
- La sobrecarga tributaria que influye en la apreciación positiva del pago de tributo, además, esta se ve influenciada por los cambios constantes en las políticas tributarias, las fluctuaciones de la economía, entre otros aspectos.
- El desconocimiento de los contribuyentes sobre el alcance de las sanciones que se deriva de la evasión del pago de impuesto, multas e intereses.

Se priorizó los resultados obtenidos de la aplicación de las distintas técnicas e instrumentos de recopilación de información, en la que se destacan los principales factores que causan una afectación directa a la cultura tributaria de los contribuyentes en la provincia de Galápagos, las cuales son:

- La recaudación de tributos, este factor se presenta por la disminución de los importes recaudados procedente de la conciencia tributaria de los contribuyentes en cuanto al cumplimiento del pago de tributos que procede de su actividad económica. Este incumplimiento se origina por la falta de liquidez o por la pérdida de credibilidad de la gestión pública.
- La responsabilidad tributaria, este factor se presenta por la falta de cultura tributaria de los contribuyentes (personas natural y jurídica) que se origina por el desconocimiento o malas prácticas de los contribuyentes.
- La instrucción tributaria, este factor surge de la falta de instrucción tributaria desde la educación primaria y secundaria en los contribuyentes presente y futuro. Además, las capacitaciones resultan poco atractivas, lo que es ocasionando por los redundantes temas tratados y la falta de direccionamiento hacia los distintos sectores.
- Los estímulos tributarios, este factor surge de la falta de incentivos tributarios que promueva la cultura en los contribuyentes. Asimismo, se ve afectado por el aumento de las cargas tributarias y la complejidad que en esta acarrea.

## **Recomendaciones**

Es necesario que la Administración Tributaria aplique acciones que permitan fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes de los principales cantones de la provincia de Galápagos, con el propósito de detectar y eliminar las malas prácticas de los contribuyentes. Considerando que una mala recaudación afecta directamente a las inversiones públicas como la salud, educación y desarrollo de los principales sectores económicos. La presente investigación para la mitigación de los factores que influyen en los contribuyentes de los cantones de San Cristóbal y Santa Cruz se establece las siguientes recomendaciones:

Se recomienda establecer programas de educación promoviendo la cultura tributaria desde la educación primaria, secundaria y de tercer nivel en beneficio del país. Además, para complementar el alcance de la educación se debe efectuar campañas de difusión en distintos medios de comunicación en la provincia de Galápagos.

Se recomienda la capacitación virtual y direccionada a los sectores estratégicos de Galápagos, con el propósito de hacer más atractivo la culturización tributaria para los contribuyentes. Además, deberá invertir en la entrega de folletos didácticos de carácter tributario para fomentar las ventajas que otorga el cumplimiento de las obligaciones tributarias para un negocio como para el país.

Se recomienda establecer campaña de concientización en los contribuyentes para generar un ambiente de confianza y de responsabilidad sobre la administración de los recursos recaudados, fomentando la transparencia de estos y aumentando la integridad y compromiso de la Administración Tributaria del Estado Ecuatoriano.

## Referencias

- Arias (2016). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorias Episteme.
- Banco Central del Ecuador (2019). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec>
- Caballero, (2014). *Metodología Integral Innovadora para planes y tesis*. México DF: Cengage Learning Editores, S.A de C.V.
- Casa & Lazo (2011). *Generación de Conciencia Tributaria en los Agricultores de la Región Junín y su Influencia en la Recaudación Tributaria. Huancayo, Perú*: Universidad Nacional del Centro de Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2321/Casas%20Qui%C3%B1ones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cepal. (2017). *Ingresos tributarios totales como % del PIB en los países ALC*. Santiago de Chile.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galapagos. (2016). *Plan Galapagos, Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Regimen Especial de Galápagos 2015 - 2020*. Ecuador: CEPROEC.
- Departamento de Normativa Tributaria. (2018). *Código Tributario*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- Domínguez (2016). *Introducción a la Tributación*. Argentina: La Ley S.A.E.
- Estrada (2014). *Cultura Tributaria*. Guatemala: Superintendencia de Adminsitración Tributaria.
- Estupiñan, Puentes, Mahecha & Rey (2013). *Investigación Cualitativa. Métodos Comprensivos y Participativos de la Investigación*. Colombia: Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia.
- Fundación IFRS. (2019). *IFRS*. Obtenido de [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)
- García (2017). *Impacto de la Falta de Cultura Tributaria de Contribuyente en el Recreo, Guayaquil -Ecuador, 2017*. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19982/1/TESIS%20IMPACTO%>



20DE%20LA%20FALTA%20DE%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20D  
E%20CONTRIBUY.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). *Como Crecerá la Población del Ecuador*. Ecuador: INEC.

La Asamblea Nacional. (2017). *Ley Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización* . . Ecuador: Departamento de Normativa Tributaria.

Lerma (2013). *Metodología de la Investigación, propuesta, anteproyecto y proyecto*. Bogotá, Colombia: Ecos Ediciones.

Moreira (2016). Análisis de Causas en la Evasión y Elusión Tributaria de los Contribuyentes Obligados a Llevar Contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Período 2015. Guayaquil, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4063/1/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf>

Muñoz & Zárate (2018). Valuación del Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes Minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10191/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-343.pdf>

Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagomez (2013). *Metodología de la Investigación Cualitativa - Cuantitativa y Redacción de Tesis*. Colombia: Ediciones de la U.

Paz & Cepeda (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: Servicio de Rentas Internas.

Pro Ecuador. (2019). *PROECUADOR*. Obtenido de <https://www.proecuador.gob.ec/ley-fomento-productivo/>

Ruoti (2013). *Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario*. Paraguay: Instituto Paraguayo de Estudios Tributarios.

Serrano (2013). *Analisis de Informalidad en Ecuador: Receta Tributarias para su gestión*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas.

Servicio de Rentas Internas. (2018). *Recaudación Tributaria Crece*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas.

- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Yo Construyo mi Ecuador*. Quito: Zonacuario, Comunicación con Responsabilidad Social Cía Ltda.
- Servicio de Rentas Internas. Ecuador. (2017 ). *Rendición de Cuentas*. Ecuador.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2018). Productividad en la Industria Ecuatoriana de la Construcción 2013 - 2017. *Estudios Sectoriales*, 7.
- Tribunal Supremo Electoral. (2018). *Constitución de la República*. Ecuador: Departamento de Normativa Tributaria.
- Zermeño, S. (2013). *Métodos de Investigación*. México: Pearson Education.

## Apéndices



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD  
Y AUDITORÍA CPA  
**Modelo de Entrevista**

1. **¿Qué opina sobre la gestión realizada por la Administración Tributaria para incentivar la conciencia tributaria en el Ecuador?**  
Respuesta uno:  
Respuesta dos:  
Respuesta tres:
2. **¿Qué aspecto cree que deba de fortalecerse en la gestión actual de la Administración tributaria?**  
Respuesta uno:  
Respuesta dos:  
Respuesta tres:
3. **De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son los factores que inciden en la conciencia tributaria de los contribuyentes?**  
Respuesta uno:  
Respuesta dos:  
Respuesta tres:
4. **En su opinión, ¿Qué tipo de resistencia observa en los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributaria?**  
Respuesta uno:

Respuesta dos:

Respuesta tres:

- 5. En su opinión, ¿De qué manera influye los aspectos antes señalados en la conciencia tributaria de los contribuyentes de la provincia de Galápagos?**

Respuesta uno:

Respuesta dos:

Respuesta tres:

Apéndice B. Modelo de encuesta



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD  
Y AUDITORÍA CPA  
**Modelo de Encuesta**

Instrucciones
Para completar esta encuesta tome en consideración las instrucciones siguientes: 1.-Lea de manera pausada cada interrogante. 2.-Marque con un (✓) o un (X) la respuesta de su interés. <b>Nota:</b> La presente encuesta es de carácter anónimo, con el propósito de que la respuesta contestada sea con la mayor sinceridad del caso.

**1. Indique en qué actividad económica desempeña sus operaciones diarias.**

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Explotación de minas y canteras.

Industrias manufactureras.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.

Construcción.

Selección

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	
Transporte y almacenamiento.	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	
Información y comunicación.	
Actividades financieras y de seguros.	
Actividades inmobiliarias.	
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	
Enseñanza.	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	
Artes, entretenimiento y recreación.	
Otras actividades de servicios.	
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	

**2. ¿Lleva contabilidad?**

Sí  No

**3. ¿Se encuentra al día en sus obligaciones tributarias?**

Sí  No

**4. En caso de que la respuesta anterior sea no, ¿cuáles de los siguientes factores influyen con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

- Poca liquidez
- Desconocimiento sobre declaración de impuesto
- Carencia de servicios contables y tributarios
- Desconocimiento de la normativa tributaria
- No desea pagar los impuestos
- Otros factores

Selección

**5. Seleccione la frecuencia de sus retrasos en las obligaciones tributarias.**

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual
- Nuca
- Sin identificar

Selección

**6. ¿Conoce sobre las sanciones por incumplimiento o evasión de las obligaciones tributarias?**

Sí  No

**7. ¿Ha recibido notificaciones por parte de la Administración Tributaria?**

Sí  No

**8. ¿Ha recibido sanciones por parte de la Administración Tributaria?**

Sí  No



**9. ¿Ha solicitado asistencia técnica al Servicio de Rentas Internas?**

Sí

No

**10. ¿Ha asistido a las capacitaciones otorgadas por el Servicio de Rentas Internas?**

Sí

No

**11. ¿Qué medida considera útil para contribuir al aumento de la conciencia tributaria?**

Campañas tributarias

Educación tributaria continuas

Cursos virtuales tributarios

Incentivos tributarios



## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, Guerrero Pérez, Doris Elmita, con C.C: # 2000059929 autor/a del trabajo de titulación: “ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES EN GALÁPAGOS” previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 11 de septiembre del 2019

f. \_\_\_\_\_

Guerrero Pérez, Doris Elmita

C.C: 2000059929



<i>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</i>		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	“Análisis De La Conciencia Tributaria En El Cumplimiento De Los Contribuyentes En Galápagos”	
<b>AUTOR(ES)</b>	Guerrero Pérez Doris Elmita	
<b>REVISORA/TUTOR</b>	Econ. Baño Hifóng, María Mercedes Ph.D CPA. Salazar Torres, Patricia Maria, Msc	
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría	
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	11 de septiembre del 2019	<b>No. DE PÁGINAS:</b> 88
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Tributación y contabilidad	
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Tributo, contribuyente, cultura, recaudación, factores.	
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras): La investigación surge de la necesidad de conocer el impacto de la conciencia tributaria en la provincia de Galápagos, por representar una pequeña parte de los aportes al PBI, considerando que la principal fuente de recursos que proviene de ésta, es la actividad turística, de alojamiento y la comercial. No obstante, ésta se ha visto afectada por el incumplimiento tributario de sus contribuyentes (personas naturales y jurídicas). Se pretenden identificar los principales factores que influyen en la conciencia tributaria. Se selecciona el diseño exploratorio secuencial comparativo para la recolección y análisis de datos cualitativos para la exploración de un fenómeno y datos cuantitativos sobre otra base de datos, para su respectiva comparación e interpretación. Se emplea la codificación Axial para triangular los resultados y el uso de la herramienta Histograma de Pareto para priorización de los factores. Se pudo determinar que Galápagos ocupa el decimosexto lugar según recaudación del periodo 2018. Asimismo, la encuesta denotó que el 38% de la población incumple frecuentemente con sus obligaciones tributarias por la falta de capacitación y otros aspectos. Mediante la entrevista se notó que la recaudación de tributos se ha visto afectada por la resistencia de los contribuyentes por cambios en las políticas, la economía fluctuante, entre otros factores. Por otra parte, mediante, la aplicación del Histograma de Pareto se identificó los factores que inciden en la cultura tributaria de los contribuyentes que son a) recaudación; b) compromiso ciudadano; c) Capacitación; d) incentivos tributarios, que representan el 80% del total de las causas del problema.		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-0997338250	<b>E-mail:</b> doriselm1982@hotmail.com
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600 ext.1635	
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec">lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec</a>	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>		
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		